



**Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios**
Dirección de Adquisiciones

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA A TIEMPOS
RECORTADOS, UTILIZANDO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA SU
CONTRATACIÓN**

00011001-032/10

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA A TIEMPOS
RECORTADOS, UTILIZANDO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA SU
CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, PARA LOS
EJERCICIOS FISCALES 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014**

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

CONTENIDO	PÁGINA
GLOSARIO.	3
INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	5
1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LICITAR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS.	6
2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	7
3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	8
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.	10
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET	15
6. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.	16
7. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESULTADO TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO	17
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES	24
9. ASPECTOS TÉCNICOS.	29
10. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.	29
11. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.	29
12. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.	30
13. PENAS CONVENCIONALES.	30
14. DEDUCCIONES.	32
15. PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA	33
16. NORMAS OFICIALES.	33
17. TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO.	33
18. EVENTOS Y ACTOS DE LICITACION	33
19. PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA.	33
20. APLICACIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.	36
21. TERMINACION ANTICIPADA O RESCISION DEL CONTRATO	37
22. INFRACCIONES Y SANCIONES	37
23. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.	38
24. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.	39
25. DEVOLUCIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS.	39
ÍNDICE DE ANEXOS.	40

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, por cuenta propia y en representación del Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Politécnico Nacional, Televisión Metropolitana y Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicable en la materia; a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Esq. con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C.P. 06010; celebrará la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, mediante convocatoria:

NÚMERO 00011001-032/10

"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014, UTILIZANDO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, PARA SU CONTRATACIÓN".

CONVOCATORIA

GLOSARIO.

Para efectos de esta Convocatoria se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de Licitación Pública, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los prestadores del servicio, para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
2. **Acuerdo Reglas:** Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.
3. **Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000.
4. **Convocatoria:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
5. **Bienes y/o Servicio:** Los bienes y/o servicios que se señalan en esta convocatoria.
6. **Área Adquirente:** La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, facultada para llevar a cabo los procedimientos de la Licitación Pública, Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa.
7. **Área Solicitante:** La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10

8. **Áreas Usuarías:** Las unidades administrativas del Sector Central, incluidos INDAUTOR e INEHRM, CONADE, CONACULTA, AFSEDF, IPN, INAH, Televisión Metropolitana (Canal 22).
9. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
10. **CONADE:** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
11. **CONACULTA:** Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes
12. **AFSEDF:** Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal
13. **INAH:** Instituto Nacional de Antropología e Historia.
14. **IPN:** Instituto Politécnico Nacional.
15. **Televisión Metropolitana:** Canal 22
16. **INEHRM:** Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
17. **INDAUTOR:** Instituto Nacional de Derechos de Autor
18. **SEP:** Secretaría de Educación Pública.
19. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
20. **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
21. **Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
22. **Identificación:** Identificación Oficial Vigente con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte, Cédula Profesional).
23. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
24. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
25. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
26. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
27. **Licitación Pública Mixta:** Los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.
28. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica (MRCE):** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas, vías satelitales y similares.
29. **Medios de Identificación Electrónica (MIE):** Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el Artículo 27 de la Ley.
30. **Investigación de Mercado:** La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional y del precio estimado que deberá integrarse, de acuerdo a las características del bien o servicio a contratar, con la información obtenida de cuando menos dos de las siguientes fuentes: de la información que se encuentre disponible en CompraNet; de la que se obtenga en la propia Dependencia o Entidad, de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, de fabricantes de bienes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente y la obtenida a través de páginas de Internet, vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve un registro de los medios y de la información que permita su verificación.
31. **Proveedor:** La persona física o moral que celebra contratos del servicio con la convocante como resultado de la presente licitación.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

- 32. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
- 33. **Requirente:** La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la SEP.
- 34. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.
- 35. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y servicios en la Secretaría de Educación Pública.

**INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA
CALENDARIO DE ACTOS**

ACTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	02 de diciembre de 2010		COMPRANET
CONSULTA DE CONVOCATORIA A TRAVÉS DE COMPRANET	02 al 13 de diciembre de 2010		Dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	7 de diciembre de 2010	10:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 2° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010".
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	14 de diciembre de 2010	11:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 2° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010".
FALLO DE LA LICITACIÓN	21 de diciembre de 2010	17:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 2° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010".

PUBLICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la publicación de la convocatoria será por medio del sistema CompraNet. La adquisición de dicha convocatoria, será gratuita.

De forma simultánea se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la licitación que contiene: El objeto de la licitación, el volumen a adquirir, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación, así como la fecha en que fue publicada la convocatoria en el sistema CompraNet.

Asimismo, los licitantes podrán consultar el texto de la convocatoria, en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, las cuales se encuentran ubicadas en Av. Arcos de Belén N° 79, 4° piso, esquina Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente Licitación Pública Nacional es Mixta, toda vez que los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica a través del sistema CompraNet, en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.

En términos del artículo 26 tercero de la ley, se informa a los licitantes que en el presente procedimiento de contratación se cuenta con la participación de un testigo social, mismo, que participará con derecho a voz.

Se hace del conocimiento de todos los licitantes interesados en participar en la presente licitación, que la misma, será adjudicada en su totalidad al licitante que otorgue a la convocante todos y cada uno de los servicios solicitados, así como en las fechas requeridas.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LICITAR Y DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS.

- 1.1 La descripción del Servicio que se demanda y las cantidades requeridas para la prestación del mismo, se indican en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.
- 1.2 El servicio propuesto deberá apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase.
- 1.3 La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los bienes amparados en el contrato sin rebasar el veinte por ciento del monto total del mismo, en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley, en este supuesto las modificaciones al contrato deberán formalizarse por escrito por parte de la Dependencia.
- 1.4 Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las dependencias y entidades, los instrumentos legales respectivos, serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, o quién lo sustituya y esté facultado para ello.
- 1.5 El contrato que se celebre con motivo de la presente Licitación será Abierto y Plurianual de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley y Artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; durante la vigencia del mismo el monto del contrato sin I.V.A. se describe a continuación.

1.2.2 COTIZACION DE SERVICIOS

Los licitantes deberán presentar una sola propuesta y se requiere que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas y alcances del servicio solicitadas en el **Anexo I-A**, así como con todos los requisitos y condiciones de las presentes bases, de igual forma, con las precisiones que se realicen en la (s) junta (s) de aclaraciones.

El o los contratos serán abiertos, plurianuales con montos máximos y mínimos a ejercer, sujetos a las condiciones previstas en los artículos 45 y 47 de la LAASSP de conformidad con lo siguiente:

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN

No incluye IVA

Monto / Año	2010	2011	2012	2013	2014	Totales
Máximo	\$ 17,170,215.52	\$ 95,072,894.83	\$ 126,694,877.59	\$ 156,185,998.28	\$ 170,998,756.90	\$ 566,122,743.10
Mínimo	\$ 6,868,086.21	\$ 38,029,157.93	\$ 50,677,951.03	\$ 62,474,399.31	\$ 68,399,502.76	\$ 226,449,097.24

MONTO TOTAL POR ÁREAS USUARIAS

No incluye IVA

Sector Central	2010	2011	2012	2013	2014	Totales
Máximo	\$ 6,566,482.76	\$ 23,147,724.14	\$ 25,610,620.69	\$ 36,246,758.62	\$ 39,933,655.17	\$ 131,505,241.38
Mínimo	\$ 2,626,593.10	\$ 9,259,089.66	\$ 10,244,248.28	\$ 14,498,703.45	\$ 15,973,462.07	\$ 52,602,096.55

CONAULTA	2010	2011	2012	2013	2014	Totales
Máximo	\$ 925,241.38	\$ 6,471,310.34	\$ 10,023,206.90	\$ 16,648,034.48	\$ 16,648,034.48	\$ 50,715,827.59
Mínimo	\$ 370,096.55	\$ 2,588,524.14	\$ 4,009,282.76	\$ 6,659,213.79	\$ 6,659,213.79	\$ 20,286,331.03

AFSEDF	2010	2011	2012	2013	2014	Totales
Máximo	\$ -	\$ 6,237,827.59	\$ 7,287,000.00	\$ 7,996,551.72	\$ 8,145,517.24	\$ 29,666,896.55
Mínimo	\$ -	\$ 2,495,131.03	\$ 2,914,800.00	\$ 3,198,620.69	\$ 3,258,206.90	\$ 11,866,758.62

INAH	2010	2011	2012	2013	2014	Totales
Máximo	\$ 3,872,250.00	\$ 22,786,618.97	\$ 33,596,912.07	\$ 43,657,722.41	\$ 54,634,618.97	\$ 158,548,122.41
Mínimo	\$ 1,548,900.00	\$ 9,114,647.59	\$ 13,438,764.83	\$ 17,463,088.97	\$ 21,853,847.59	\$ 63,419,248.97

IPN	2010	2011	2012	2013	2014	Totales
Máximo	\$ 5,806,241.38	\$ 30,645,000.00	\$ 42,146,379.31	\$ 42,146,379.31	\$ 42,146,379.31	\$ 162,890,379.31
Mínimo	\$ 2,322,496.55	\$ 12,258,000.00	\$ 16,858,551.72	\$ 16,858,551.72	\$ 16,858,551.72	\$ 65,156,151.72

Canal 22	2010	2011	2012	2013	2014	Totales
Máximo	\$ -	\$ 696,724.14	\$ 1,650,793.10	\$ 3,110,586.21	\$ 3,110,586.21	\$ 8,568,689.66
Mínimo	\$ -	\$ 278,689.66	\$ 660,317.24	\$ 1,244,234.48	\$ 1,244,234.48	\$ 3,427,475.86

CONADE	2010	2011	2012	2013	2014	Totales
Máximo	\$ -	\$ 5,087,689.66	\$ 6,379,965.52	\$ 6,379,965.52	\$ 6,379,965.52	\$ 24,227,586.21
Mínimo	\$ -	\$ 2,035,075.86	\$ 2,551,986.21	\$ 2,551,986.21	\$ 2,551,986.21	\$ 9,691,034.48

Conforme a lo autorizado por la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, montos sujetos a lo que en su momento apruebe la H. Cámara de Diputados.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

2.1 LUGAR DE ENTREGA

2.1.1 El licitante será responsable de entregar las unidades en el territorio nacional, y en cada una de las oficinas de la SECRETARÍA y de los Organismos involucrados en este proceso, las cuales se relacionan en el **Anexo 1-B**, destinos que deberán tomarse en consideración por los licitantes, para la elaboración de sus proposiciones.

2.1.2 El licitante deberá acreditar que cuenta con la infraestructura de instalaciones necesarias (sucursales, representantes estatales propios no sub distribuidores), y equipos necesarios, garantizando con esto la oportuna prestación del servicio en los términos requeridos.

2.1.3 Para efectos del párrafo anterior, los proveedores contarán con un plazo de entrega establecido en el **Anexo Técnico**.

2.2 CONDICIONES DE ENTREGA.

2.2.1 El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos y absorber los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta los sitios de destino final señalados en el **anexo 1 B**, así como los gastos y riesgos que se deriven de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Secretaría.

2.2.2 El proveedor realizará la prestación del servicio con las características señaladas en esta convocatoria y en el contrato.

2.2.3 En el supuesto de que el área solicitante detecte que el proveedor haya modificado las características de los bienes tales como medidas, calidad y precio, señalados en sus propuestas presentadas, se procederá a rechazar los mismos aplicando las penas convencionales establecidas.

2.2.4 Los bienes para su traslado (tránsito) deberán estar asegurados a favor del proveedor y no será responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública hasta su llegada a sus instalaciones.

3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

3.1 GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1.1 La garantía relativa al cumplimiento para la modalidad de un contrato abierto (plurianual), deberá constituirse por el proveedor mediante la expedición de una fianza a favor de cada una de las dependencias o entidades contratantes por el 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo a ejercer en cada ejercicio, sin considerar el I.V.A., expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato adjudicado, a favor de la Tesorería de la Federación a disposición de la convocante.

3.1.2 La convocante a través de la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México D. F. entregará copia del contrato al licitante ganador a fin de que éste, dentro de un periodo de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, trámite y presente la póliza de la fianza relativa al cumplimiento del mismo.

3.1.3 En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato conforme al numeral 1.3 de esta convocatoria, el licitante deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el contrato.

3.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

3.2.1 A través de petición expresa (escrito) por parte del área requirente se hará devolución de la garantía por parte de la Dirección de Adquisiciones, sita en la Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, esq. con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., la cual dará al proveedor su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el Contrato.

3.3 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente licitación, podrán acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante, conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, con lo siguiente:

3.3.1 El representante del licitante, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada las proposiciones correspondientes, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3.3.2 En dicho escrito se deberán señalar los datos siguientes:

3.3.2.1 Del licitante:

- Nombre.
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- Nombre de su apoderado o su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Domicilio completo. (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso).

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10

- Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

3.3.2.2 Del representante del licitante:

- Número y fecha de la escritura pública, en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones correspondientes, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó. Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados por el licitante ganador en original o copia certificada para su cotejo, previo a la firma del contrato.

3.3.2.3 En lugar del escrito a que hace referencia el punto 3.3.1 de esta convocatoria, el licitante a su elección, puede optar por la presentación del mismo o bien, apegarse al formato que contiene ya los datos requeridos en los puntos 3.3.2.1 y 3.3.2.2 y que corresponde al **Anexo Número 13 (trece)** de esta convocatoria, el cual deberá presentar junto con su proposición técnica.

3.3.2.4 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

3.3.2.5 En el caso de que el licitante se encuentre inscrito en el registro único de proveedores no será necesario presentar la información a que se refiere el 3.3.2.4, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

4.1 EN LA LICITACIÓN.

- 4.1.1 Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en esta convocatoria, por lo tanto, no se aceptarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
- 4.1.2 Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

- 4.1.3 Las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de las Propositiones y del Fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se pondrán entregar una copia a dichos asistentes y al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010; por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas, en caso de que los licitantes proporcionen correo electrónico, se enviarán vía electrónica las actas respectivas. Con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.
- 4.1.4 Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

4.2 EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

La convocante llevará a cabo la (s) junta (s) de aclaraciones a la convocatoria, con fundamento en los artículos 33, 33 Bis de la Ley y 45, 46 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la (s) cual (es) se llevará (n) a cabo en la fecha prevista conforme al calendario de actos.

En la fecha y hora establecida para la primera Junta de Aclaraciones será presidida por el Director de Adquisiciones, o el servidor público a quien éste designe en términos del numeral 59 de POBALINES, quien será asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, procederán a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquellas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones,

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior;

La convocante en la junta de aclaraciones presencial dará contestación a las solicitudes de aclaración a los licitantes presentes. Las respuestas serán enviadas a los licitantes que participan por medios electrónicos; la convocante tomará las previsiones necesarias para que los licitantes que participen de manera presencial o electrónica reciban, en la medida de lo posible, las respuestas de manera simultánea.

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito que deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del Reglamento, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante, quienes podrán enviar las solicitudes de aclaración, a través del sistema de CompraNet o entregarlas personalmente en la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Esq. con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, utilizando el formato señalado como Anexo Número 14 o 15, para cada una de sus preguntas de esta convocatoria, el cual deberá estar firmado por el representante legal del licitante debiéndose acompañar con un medio electrónico o enviar al correo electrónico adquisiciones@sep.gob.mx.

- 4.2.1.1** La convocante en la junta dará lectura a todas y cada una de las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado y entregará los medios físico electrónicos que se haya recibido, no obstante, si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta en el mismo acto, podrán celebrarse las juntas de aclaración que sean necesarias señalándose al final de la primera junta la fecha y hora para la celebración de la segunda o ulteriores, al concluir el evento se levantará el acta respectiva que contendrá tanto las preguntas recibidas como sus respuestas; la firma, entrega, disposición y notificación del acta, se hará en los mismos términos precisados en el numeral 4.1.3 de esta Convocatoria.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dicha acta podrá ser consultado en el portal de transparencia "CompraSEP".

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento se podrán llevar a cabo, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema de CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, las cuales serán consideradas parte integrante de la presente convocatoria, por lo que deberán tomarse en cuenta por los licitantes para la elaboración de las proposiciones.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

4.3 PARA REGISTRARSE EN LA LICITACIÓN.

De conformidad con los artículos 34 de la Ley y 47 de su Reglamento la Dependencia podrá efectuar el registro de quienes estén interesados en participar en esta licitación, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso al participante que decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos previamente para la celebración del acto de presentación de las proposiciones técnicas y económicas y apertura del sobre respectivo. Tales actividades deberán realizarse por los menos treinta minutos antes de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

4.4 DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE PROPONGA.

Las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad mexicana y los bienes deberán cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo Reglas, conforme a lo señalado en los artículos 28 de la Ley y 35 de su Reglamento, **Anexos 11, y 16.**

4.5 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

De conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la Ley y el 44 de su Reglamento. Al efecto, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

En la presente Licitación Pública Nacional Mixta **del Servicio Integral de Transportación Terrestre**, no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Se deberá presentar por cada uno de los miembros integrantes de la agrupación, en sobre cerrado el día del acto de presentación y apertura de proposiciones:

Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **Anexo Número 4** de esta convocatoria.

Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.

4.6 PARA LA REVISIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTOS.

El (los) participante (s), previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá (n), presentar para su revisión los documentos señalados en los puntos 4.6.2 al 4.6.8 de esta convocatoria según corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la Ley.

- 4.6.1 Las proposiciones técnicas **Anexo Número 9** y Económicas **Anexo Número 10** deberán ser elaboradas por el (los) licitante (s) y ser entregadas con el resto de la información solicitada en 1 (un) solo sobre cerrado, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que las contenga, conforme se señala en el Artículo 34 de la Ley, en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10

económicas; deberán ser elaboradas en idioma español exclusivamente, estar firmadas autógrafamente por el (los) licitante(s) o su apoderado legal en la última hoja del documento que las contenga y rubricar cada hoja de la propuesta.

EL SOBRE CONTENDRÁ:

4.6.2 La proposición técnica, elaborada de acuerdo con el formato **Anexo Número 9**, el cual deberá ofertarse, tomando en consideración los requerimientos del **Anexo Técnico**.

4.6.3 La propuesta económica correspondiente al 100 % de los Servicios de la presente licitación que sustente lo señalado en el **Anexo Número 10** de esta convocatoria.

4.6.4 La documentación distinta a lo anterior, podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, siendo esta todos los descritos en el **Anexo Número 3** de estas bases.

Los documentos referidos en este numeral, deberán relacionarse en el formato **Anexo Número 3**, que corresponde al Acuse de Recibo el que se entregará en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. No será causa de descalificación si los licitantes no presentan dicho formato de acuse de recibo. De conformidad con el artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán estar firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados; en las proposiciones técnicas y económicas, que a elección del licitante sean enviadas por el sistema CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública, lo anterior, con base en los artículos 26 bis, 27 y 34 de la Ley, asimismo, deberán elaborarse en formato Word.

Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Número de licitación y Número de página, cuando ello sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Adicionalmente, los participantes que opten por enviar sus proposiciones por medios electrónicos, deberán certificar sus medios de identificación electrónica y en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP y obtener el programa informático para ello conforme las disposiciones de esa Dependencia que deberán emplear.

Para el envío de las proposiciones técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP a través de CompraNet, a más tardar una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas, señalado en el calendario de actos de la presente convocatoria.

El que los licitantes opten por utilizar los medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones, no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación.

6. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

6.1 CONDICIONES DE PRECIO.

6.1.1 Los licitantes deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, sin incluir el IVA.

6.1.2 Los precios que ofrezcan para los artículos deberán mantenerse durante la vigencia de los contratos, salvo aquellos que sufran incremento o decremento, para cuyo ajuste en los contratos y pago, el licitante ganador deberá presentar a la SECRETARIA, carta del fabricante indicando la variación en el precio del artículo y la fecha de su vigencia, firmada por el representante legal de la empresa, la revisión de precios podrá solicitarse de forma semestral, y para el caso específico del papel de impresión y fotocopiado podrá solicitarse la revisión del precio de forma trimestral.

6.1.3 No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

6.2 CONDICIONES DE PAGO.

6.2.1 Con fundamento en el artículo 51 de la Ley, el pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura para su revisión conforme al citado artículo de la Ley y los documentos comprobatorios completos, en términos del contrato:

El pago se realizará en cada una de las direcciones o ubicaciones que en cada contrato estipulen la SEP, CONACULTA, CONADE, AFSEDF, IPN, CANAL 22 e INAH.

6.2.2 La convocante no otorgará anticipos.

6.2.3 El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor del bien deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 95 del Reglamento, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

6.2.4 Los licitantes podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaría de Educación Pública tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y asistencia técnica, así como el acceso a la liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago. Para mayor información y suscripción, dirigirse a las oficinas de NAFIN, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1971, Torre 3, Piso 2, Col. Guadalupe Inn. Tel: 01-800-nafinsa-6234-627 o al 52257595.

6.2.5 Con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato, será aplicable lo estipulado en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos y derechos derivados de los bienes adquiridos, serán a cuenta del proveedor a excepción del IVA, el cual será pagado por la convocante.

7 PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESULTADO TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley, en el lugar, día y horario señalados conforme al Calendario de Actos página 5, de esta convocatoria.

PRIMERA ETAPA.

7.1 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

7.1.1 A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

7.1.1.1 El Director de Adquisiciones, o el servidor público a quien éste designe en términos del numeral 59 de POBALINES, declarará iniciado el acto.

7.1.1.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados.

7.1.1.3 En la presente Licitación Pública Nacional Mixta “Para la Contratación del Servicio Integral de Transportación Terrestre” no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería. Se recabarán los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas. El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones tomará las previsiones necesarias para recibir simultáneamente las proposiciones de los licitantes que participen de manera presencial y electrónica y determinará

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10

si la apertura de los sobres iniciará con los que fueron recibidos de manera presencial o electrónica. El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos

7.1.1.4 Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, lo anterior, de conformidad con el Artículo 35 fracción I de la Ley y las fracciones I y II del artículo 48 de su Reglamento. Para efectos de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública, la convocante anotará en el formato señalado en el **Anexo 9** en términos de lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 39 de este Reglamento, la documentación entregada por el licitante, relacionándola con los puntos específicos de la convocatoria a la presente Licitación Pública en los que se menciona;

7.1.1.5 El formato a que se refiere el punto anterior servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entregue en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada licitante. La falta de presentación del formato no será motivo de desechamiento y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto

7.1.2 De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el Director de Adquisiciones o el servidor público a quien éste designe en términos del numeral 59 de POBALINES, rubricarán las partes de las proposiciones técnicas y económicas presentadas, marcadas con el **Anexo Número 9** y el **Anexo Número 10**.

7.1.3 No se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en el caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recaben para cada licitante.

7.1.4 Con posterioridad, la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado así como en su caso, a la omisión de los mismos, y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

7.1.5 Una vez recibidas todas las proposiciones, el servidor público que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, dando en este último caso, lectura al importe total de cada proposición. Se levantará acta, en la que se hará constar el importe de cada una de las proposiciones; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, el cual podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente conforme al artículo 35 fracción III de la Ley.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

- 7.1.6** Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los asistentes y se les entregará una copia de la misma, la falta de firma de alguno de los asistentes en el acta no le resta validez o efectos a la misma, poniéndose una copia a disposición de los licitantes que no hayan asistido y se fijará en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Avenida Arcos de Belén Número 79, 4° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante (s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas, en caso de que los licitantes proporcionen correo electrónico, se enviará vía electrónica el (las) acta (s) respectiva (s). Con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.
- 7.1.7** Se adjudicará por el cien por ciento de la demanda indicada en el anexo técnico de esta convocatoria por partida completa, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las mismas y que el resultado sea plenamente satisfactorio.

De conformidad con el Art. 36 Bis de la ley una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la propuesta que tenga la mejor evaluación combinada en término de los criterios de puntos y porcentajes.

En caso de existir empate de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDA ETAPA:

7.2 RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO.

7.2.1 El fallo de esta licitación se dará a conocer en la fecha y horario establecido, en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo al artículo 37 de la Ley.

7.2.2 A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante procederá conforme a lo siguiente:

7.2.2.1 Se declarará iniciado el acto y se presentará a los servidores públicos asistentes.

7.2.2.2 Se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

- 7.2.2.3** En el acta respectiva se dará a conocer la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.
- 7.2.2.4** Se determinarán los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.
- 7.2.2.5** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.
- 7.2.2.6** Nombre del o los licitantes a quienes se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.
- 7.2.2.7** Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y la entrega de anticipos; nombre, cargo y firma del Director de Adquisiciones, o el servidor público a quien éste designe en términos del numeral 59 de POBALINES, quien emite el acta de fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la SEP; indicando también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
- 7.2.2.8** Se dará a conocer si alguna partida o la licitación se declara desierta, así como las razones que lo motivaron.
- 7.2.2.9** Para efectos de su notificación, el contenido del fallo se difundirá a través del sistema CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en dicho sistema. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en este acto.
- 7.2.2.10** Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

siempre que no se haya firmado el contrato, el Director de Adquisiciones procederá a su corrección, con la intervención del Director General de Recursos Materiales y Servicios, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control en la SEP dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

7.2.2.11 Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el punto anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control en la SEP, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

7.2.3 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

7.2.4 Una vez que el licitante adjudicado ha sido notificado del fallo, con la finalidad de tramitar su pago sin contratiempo alguno es indispensable se encuentre contemplado en el padrón que tiene establecido la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11850.

7.3 PARA LA FIRMA DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

El contrato que se celebrará con cada una de las Entidades contratantes, para formalizar la entrega de los servicios, objeto de esta Licitación es contrato abierto plurianual con presupuestos máximos y mínimos a ejercer, sujeto a las condiciones previstas en el Artículo 45 y 47 de la LAASSP y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.

Los recursos para los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 estarán supeditados para su ejercicio y pago a la autorización presupuestal que emita la SHCP, para cada uno de los años de vigencia del contrato, de no contar con presupuesto aprobado para el ejercicio correspondiente, el contrato se dará por terminado anticipadamente sin ninguna responsabilidad para cada una de las dependencias y entidades contratantes.

El proveedor de los bienes adjudicados de acuerdo al artículo 46 de la Ley, deberá presentarse a formalizar el contrato y firma del mismo en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, y con cada una de las Entidades contratantes y en defecto de tales previsiones, dentro de los diez días naturales siguientes al fallo:

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

Secretaría de Educación Pública en la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén número 79, 4° piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.; para lo cual el proveedor de los bienes deberá presentar previo a la firma del contrato los siguientes documentos

- 7.3.1** Original o copia certificada para su cotejo de Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, RFC, comprobante de domicilio y poder notarial del representante legal en donde se le otorguen facultades para llevar a cabo este tipo de procesos.
- 7.3.2** Para los efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, en el supuesto de que cada contrato adjudicado cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, el licitante ganador deberá entregar por cada contrato el documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° Piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México D. F., a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo. en cumplimiento con la regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada el 11 de junio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación deberán observar lo siguiente, según corresponda.
1. Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo siguiente:
 - a) Presentar solicitud de opinión a través de la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal".
 - b) Contar con la Clave de Identificación Electrónica Confidencial Fortalecida (CIECF).
 - c) Indicar que la opinión se solicita para celebrar contratos con la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República o las entidades federativas.
 - d) El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación (CFF), manifiesta bajo protesta de decir verdad que:
 1. Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que el RFC está activo y el domicilio fiscal localizado.
 2. Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que solicita la opinión.
 3. No tienen créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, IEPS,

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10

impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios. Así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto en la regla I.2.19.1.
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

El documento con la opinión en sentido favorable a que se refiere la fracción I de regla 1.2.1.15, tendrá vigencia durante un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión de la opinión correspondiente a través de la página de Internet del SAT.

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio. De no presentar el documento con la opinión del SAT, la Convocante no le entregará al proveedor el pedido original.

- 7.3.3 El proveedor del bien adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 60, fracción I y 61 de la Ley; asimismo, cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen pedidos y/o contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, en términos del artículo 59 de la Ley.
- 7.3.4 En términos de lo establecido en la fracción XVI del artículo 29 de la Ley, en el **Anexo 8** de esta convocatoria se localiza el modelo de contrato.
- 7.3.5 Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los licitantes deberán manifestar por escrito su aceptación expresa para que a través del correo electrónico del representante legal se le notifique cualquier comunicación oficial con relación a la presente licitación, tal como la fecha para presentarse a formalizar el contrato correspondiente, Anexo 6 de esta convocatoria

7.4 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

El licitante al que se le adjudique el contrato asume la responsabilidad total en el caso que al entregar los bienes a la convocante, infrinja la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y/o la Ley Federal de Competencia Económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el

presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo a la Secretaría para los casos del artículo 45 fracción XX de la Ley.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

La Secretaría de Educación Pública, en apego a la normatividad vigente y aplicable, valorará las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos dentro de esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas en el Anexo Técnico y **Anexo I-A** de esta convocatoria de licitación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se establece como método de evaluación el criterio de puntos y porcentajes, para lo cual se considerará lo siguiente:

Por la partida única en la que participen el mínimo de puntaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica será de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener de su evaluación. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

Evaluación en puntos por partida.

Propuesta: contratación de servicios

1. Técnica: 60 (sesenta puntos).
2. Económica: 40 (cuarenta puntos)

Partida Única.

8.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

8.1.1 Ponderación mínima 45 de los 60 puntos como máximo.

- i. Capacidad del Licitante
- ii. Experiencia y Especialidad del Licitante
- iii. Propuesta de Trabajo
- iv. Cumplimiento de Contratos
- v. Cumplimiento del Anexo Técnico
- vi. Cumplimiento de Normas y Certificaciones (SFI)

8.2 EVALUACIÓN ECONOMICA - ponderación de 40 puntos

8.2.1 Propuesta Económica

La Convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido.

Los atributos a evaluar en cada caso, y el procedimiento para asignación de puntos se presentan a continuación:

RESUMEN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PUNTAJES MÁXIMOS:

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

EVALUACIÓN TÉCNICA (60 puntos)

8.1.1	Capacidad del Licitante.....	24 puntos
8.1.2	Experiencia y Especialidad del Licitante.....	18 puntos
8.1.3	Propuesta de Trabajo.....	12 puntos
8.1.4	Cumplimiento de Contratos.....	6 puntos

EVALUACIÓN ECONÓMICA (40 puntos)

ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

40

PROPUESTA TÉCNICA		
I	RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE	TOTAL 24 puntos
a)	SUBRUBRO CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS: <ul style="list-style-type: none"> • Los subrubros del 1) al 3) se acreditará con certificados, copias simples y originales para cotejo (serán devueltos) que acrediten lo solicitado en los siguientes subrubros: <p>1) Experiencia.- Acreditar con documento fehaciente que se cuenta con experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>2) Competencia o habilidad Personal suficiente que acredite tener el conocimiento académico y profesional para llevar a cabo el servicio solicitado.</p> <p style="text-align: center;">Menos de 0-3=3 puntos Mínimo de 3 personal requerido = 6 puntos De 4 a 6 personas = 9 puntos Más de 6 personas = 12 puntos</p> <p>3) Dominio</p> <p>Deberá de integrar cartas de al menos un cliente que indique que el personal de la empresa realizó la integración de programas informáticos, o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia de la presente convocatoria. Las cartas deberán tener una vigencia comprendida entre la publicación de la presente convocatoria y la fecha de presentación de propuestas y deberán incluir: Nombre del funcionario, cargo, teléfono y correo electrónico oficial. Las cartas deberán de indicar que nombre de los ingenieros que realizaron los trabajos y que los servicios prestados fueron prestados a entera satisfacción.</p> <p style="text-align: center;">Mínimo requerido 1 carta = 1 punto De 2 a 4 cartas = 2 puntos Más de 4 cartas = 3 puntos</p>	19 puntos 5 puntos 12 puntos 3 puntos

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

PROPUESTA TÉCNICA	
<p>SUBRUBRO PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.</p> <p>Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p>	2 puntos
<p>SUBRUBRO PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE QUE SE TRATE.</p> <p>Este subrubro aplicará únicamente en los procedimientos de contratación de servicios sujetos a la Ley de Adquisiciones. La puntuación de este subrubro, solo se otorgará cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.</p>	2 puntos
<p>RUBRO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p> <p>SUBRUBRO EXPERIENCIA</p> <p>1) El licitante deberá de acreditar experiencia en la prestación de servicios similares con la presentación de copia simple de al menos 2 contratos.</p> <p style="padding-left: 40px;">Experiencia de al menos 12 meses= 1 puntos Experiencia de más de 12 meses a 2 años = 5 puntos Experiencia de más de 2 años a 5 años= 7 puntos Experiencia mayor a 5 años= 9 puntos</p> <p>SUBRUBRO ESPECIALIDAD</p> <p>1) El licitante deberá de acreditar la especialidad en la prestación de servicios similares con la presentación de copia simple de al menos 2 contratos, mismos que incluirán al menos la siguiente información: objeto del contrato, vigencia, nombre o denominación social de la contraparte, datos del responsable del contrato, anexo técnico y firmas de las partes.</p> <p style="padding-left: 40px;">Al menos 2 contratos formalizados = 3 puntos De 3 a 5 contratos formalizados = 5 puntos Más de 6 contratos formalizados = 9 puntos</p>	18 puntos
<p>RUBRO PROPUESTA DE TRABAJO</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio se acreditará con la aceptación expresa de que las</p>	12 puntos
<p>a) Metodología para la prestación del servicio se acreditará con la aceptación expresa de que las</p>	12 puntos

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

PROPUESTA TÉCNICA	
<p>condiciones contenidas en el anexo técnico son las mínimas necesarias para proporcionar el servicio, para lo cual se deberá presentar los aspectos ahí solicitados, así como la matriz e índice de cumplimiento referido a cada uno de los puntos solicitados en el anexo técnico.</p> <p>No cumple con los aspectos requeridos en el anexo técnico= 0 puntos Cumple con los aspectos requeridos en el anexo técnico= 12 puntos</p>	
<p>RUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>a) Cartas de Satisfacción de clientes. Se deberá presentar una carta por cada contrato presentado en el rubro de Especialidad del apartado II Experiencia y Especialidad del licitante. Las cartas deberán ser originales y dirigidas a la SEP, deberán contener como mínimo: Nombre del funcionario o persona que emite la carta, cargo, teléfono y correo electrónico oficial, así como indicar de manera expresa el objeto de la contratación, misma que deberá ser de servicios relacionados con la presente licitación y señalar que los servicios han sido proporcionados a entera satisfacción.</p> <p>No presenta cartas = 0 puntos Cartas de 1 a 2 = 2 puntos. Cartas de 3 de 5 = 4 puntos Más de 6 cartas = 6 puntos.</p>	6 puntos

EVALUACIÓN ECONÓMICA (40 puntos)		
	CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
8.2	Análisis de la Oferta Económica	40
	<p>Oferta Económica</p> <p>No acredita = 0 puntos</p> <p>Oferta Económica = 40 puntos</p> <p>Para determinar la puntuación u unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante se aplicara la siguiente formula: $PPE = Mpemb \times 40 / Mpi$ PPE= Puntos o porcentuales propuesta económica, Mpemb= Monto de la propuesta económica mas baja Mpi= Monto de la iesima Propuesta económica</p>	

RESUMEN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	PUNTAJE POSIBLE
OFERTA TÉCNICA	60

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

OFERTA ECONÓMICA	40
TOTAL DE PUNTOS	100

Sin perjuicio de lo anterior, la convocante:

- a) Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de la presente convocatoria, la(s) junta(s) de aclaraciones y sus anexos.
- b) Constatará que las características de los servicios ofertados correspondan a las establecidas en el anexo I de esta convocatoria.
- c) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los servicios solicitados y verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere la convocante.
- d) Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de la prestación de los servicios.
- e) Elaborará un cuadro comparativo con los puntos obtenidos por los licitantes participantes, mismo que permitirá hacer un análisis comparativo.
- f) Con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley, una vez efectuado este procedimiento, la convocante adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como aquella que tenga la mejor evaluación combinada.

Propuesta técnica:

Se evaluará el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en esta convocatoria de invitación en cuanto a las condiciones técnicas requeridas por la convocante.

Se evaluará, en su caso, al menos las dos propuestas cuyo precio resulte ser más bajo, sin embargo se podrán ampliar las evaluaciones a las siguientes propuestas, considerando además, que las dos primeras propuestas podrían ser descalificadas.

Propuesta económica:

Se evaluarán las propuestas económicas de aquellas propuestas técnicas que se hayan cumplido con el mínimo de puntos (Máximo de 40 puntos asignados a la propuesta económica).

Se verificará que las propuestas económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de esta licitación.

Con base al resultado de las tablas comparativas económicas y otras que se elaboren, se elegirá el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente.

En este sentido, la evaluación de las propuestas económicas se realizará conforme se indica en el décimo Lineamiento del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

de la Federación el 9 de septiembre de 2010, en ese sentido y para efectos de aplicar la fórmula aritmética enmarcada en el mismo, el valor de la propuesta económica del licitante se obtendrá de multiplicar el costo unitario ofertado por las cantidades mínimas requeridas, dichas cantidades se detallan en el **Anexo 10** de la presente convocatoria, el monto a considerar será el resultado total de dicha operación sin incluir el impuesto al valor agregado.

De conformidad con el Art. 36 Bis de la ley una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la propuesta que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos y porcentajes.

9 ASPECTOS TÉCNICOS.

9.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTACIÓN.

El proveedor adjudicado deberá entregar la ficha técnica y de servicio de cada una de las unidades solicitadas.

9.2 DEVOLUCIONES.

9.2.1 En el caso de que la convocante a través de la unidad usuaria, detecte que el proveedor haya entregado con una descripción y presentación diferente a la que se indica en las especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria, procederá a rechazar la unidad y por consecuencia podrá aplicar las penas convencionales correspondientes al contrato celebrado y procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento. Esta rescisión administrativa será sin responsabilidad para la convocante y sin que medie resolución judicial en tal sentido.

9.3 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTACIÓN.

9.5.1 Los procedimientos de inspección y recepción de calidad se efectuarán por parte de los usuarios finales de acuerdo al **Anexo Técnico**.

9.4 VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTACIÓN.

La convocante en el momento que lo considere pertinente, podrá verificar la calidad del servicio y características de las unidades de transportación y comprobar las especificaciones de los mismos, conforme a lo establecido en el **Anexo Técnico**.

10 CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

10.1 En cumplimiento al artículo 38 de la Ley la convocante procederá a declarar desierta la licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes no resulten aceptables.

11 DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

11.1 La convocante procederá a descalificar las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- 11.1.1 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- 11.1.2 Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 11.1.3 Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- 11.1.4 Cuando las cantidades propuestas, sean inferiores a la demanda solicitada en el Anexo Técnico de esta convocatoria y cuando no ponga en su proposición técnica, justa, exacta y cabalmente las características técnicas solicitadas en el Anexo referido.
- 11.1.5 Cuando se acredite que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos indicados en los Artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 11.1.6 Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- 11.1.7 Si el licitante no acepta la corrección en términos de lo señalado en el punto 7.1.5 de esta convocatoria.
- 11.1.8 Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en el punto 4.6.9 de esta convocatoria.
- 11.1.9 Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 11.1.10 Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a su propuesta técnica, no sea satisfactoria.
- 11.1.11 Cuando exista discrepancia entre las proposiciones técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.

12 CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

12.1 Se podrá suspender la licitación cuando:

- 12.1.1 La Contraloría Interna o la SFP, así lo determinen con motivo de su intervención.
 - Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

12.2 Se podrá cancelar la licitación de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones cuando:

- 12.2.1 Exista caso fortuito o fuerza mayor.
- 12.2.2 Cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para continuar con la prestación del servicio, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad.
 - En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación de la licitación.

13.- LAS PENAS CONVENCIONALES

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

Las penas convencionales se aplicarán de conformidad con lo siguiente:

CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO ESTABLECIDO	MOTIVO DE PENALIZACIÓN	PENALIZACIÓN
Entrega inicial de unidades	Hasta 30 días naturales según especificaciones en el Anexo Técnico	No entrega del vehículo	5% SOBRE EL IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO DEL VEHÍCULO SIN CONSIDERAR EL I.V.A
Entrega de vehículo sustituto en sitio por siniestro.	Máximo 48 horas para el Distrito Federal y zona conurbada; y hasta 72 horas para el interior de la República a partir de la entrega del vehículo por ocurrencia de siniestro y en este caso sin que sea requisito que medie la entrega del vehículo por la convocante.	La no entrega del vehículo sustituto, por cada día de atraso.	5% SOBRE EL IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO DEL VEHÍCULO A SUSTITUIR, SIN CONSIDERAR EL I.V.A
Mantenimiento preventivo de vehículos en provincia	Plazo Máximo 2 días hábiles siguientes en un horario de 9:00 a 18:00 horas para regresar la unidad, de lo contrario deberán proporcionar vehículo sustituto hasta la entrega del vehículo originalmente asignado	La no entrega del vehículo sustituto, por cada día de atraso.	5% SOBRE EL IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO DEL VEHÍCULO A SUSTITUIR, SIN CONSIDERAR EL I.V.A
Mantenimiento preventivo de vehículos en el Distrito Federal y zona conurbada.	Plazo Máximo día siguiente hábil en un horario de 9:00 a 18:00 horas para regresar la unidad, de lo contrario deberán proporcionar vehículo sustituto hasta la entrega del vehículo originalmente asignado	La no entrega del vehículo sustituto, por cada día de atraso.	5% SOBRE EL IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO DEL VEHÍCULO A SUSTITUIR, SIN CONSIDERAR EL I.V.A
Funcionamiento del Call Center.	365 días del año y las 24 horas.	Falta de funcionamiento del Call Center por hora	.05% AL VALOR TOTAL MÍNIMO MENSUAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

El cobro de la penalización se realizará a través del formato SAT-16 o a petición escrita del licitante adjudicado con cargo a la facturación del mes de ocurrencia o en el mes siguiente.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

Para tal efecto, la convocante elaborará la liquidación respectiva, descontando del pago de la factura el monto de la penalización correspondiente.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato por ejercicio fiscal correspondiente antes de IVA, de conformidad con el artículo 53 de la ley. el pago, quedara condicionado, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales mediante cheque certificado a favor de la tesorería de la federación o bien a través del formato SAT-16 denominado "declaración general de productos y aprovechamientos" a nombre de la tesorería de la federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "700023" indicando en el concepto "penalización por atraso en la prestación de los servicios" y presentarlo en la dirección de adquisiciones de la convocante sita en av. Arcos de Belén Numero 79, 2° Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., o bien, el licitante podrá solicitar por escrito que el pago por concepto de pena convencional sea descontado del pago de la factura que corresponda. en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. lo anterior, sin perjuicio del derecho de que la convocante pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley.

14.- DEDUCCIONES.

14.1 Deduciones al pago de la prestación del servicio por incumplimiento parcial o prestación deficiente del servicio.

14.2 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en caso de que se presenten incumplimientos parciales o prestación deficiente se aplicarán deducciones con cargo a la factura de conformidad con lo siguiente:

Concepto	nivel de servicio establecido	motivo de deducción	Deductiva
Horario de servicio del sistema de administración vía internet.	24 horas 365 días al año	por cada bloque de dos horas acumulada por día, fuera de servicio	$(cpt/30)*\%deductiva$

cpt= promedio de los precios totales ofertados mensuales del licitante adjudicado

$\%deductiva= 50\%$

14.3 La acumulación de las deducciones no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del monto máximo del contrato por el ejercicio fiscal que corresponda, sin considerar el IVA.

14.4 En caso de falla en las unidades suministradas, el licitante que resulte adjudicado se obliga a sustituir el vehículo dentro de las 48 horas, en el Distrito Federal y zona metropolitana; 72horas como máximo en el interior de la república, por una de iguales o superiores características, en los términos y condiciones señaladas en este anexo técnico.

14.5 La acumulación de las deducciones no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del monto máximo del contrato por ejercicio fiscal correspondiente, sin considerar el IVA.

15.- PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA

Los precios máximos de referencia se señalan en el anexo técnico de la presente convocatoria.

16.- NORMAS OFICIALES

El proveedor, especificara las normas oficiales con las que cumple actualmente.

La presente contratación se realizará a través de un contrato abierto en términos del artículo 47 de la ley.

La totalidad de los servicios objeto de la presente licitación pública nacional mixta se adjudicarán a un solo licitante, el cual deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la presente contratación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 bis de la Ley.

17.-TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Los compromisos que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción de un contrato, que se elaborará de conformidad con la ley, su reglamento, la presente convocatoria y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo se anexa a la presente convocatoria como parte integrante de la misma **Anexo 8**.

18.- EVENTOS Y ACTOS DE LICITACION

Los eventos y actos de la presente licitación, se llevarán a cabo de forma mixta conforme a lo dispuesto en el artículo 26 bis fracc. III de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y se desarrollarán en el edificio de la SEP, sita en Avenida Arcos de Belén Número 79, 2° Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc en la ciudad de México, distrito federal.

Podrán asistir a los diferentes actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la ley.

19.- PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS (sobre único cerrado).

La propuesta técnica deberá presentarse dirigida a la Secretaria de Educación Pública en forma impresa y en medio magnético dentro de un sobre cerrado, (el no presentar la propuesta técnica en medio magnético, no será causa de desechamiento de la misma), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la misma que firme los anexos correspondientes o al menos en la última hoja, de preferencia en papel membretado y deberá contener la información que se indica a continuación:

REQUISITOS DE LA OFERTA TECNICA

Listado de verificación de requisitos que debe contener la oferta técnica.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

a.-	La oferta técnica deberá indicar el número de la presente licitación.
b.-	Descripción detallada de las características y especificaciones de la CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014, mediante contrato abierto, por partida completa en los términos y condiciones establecidos en el anexo técnico.
c.-	Escrito del licitante donde manifieste que suministrará al inicio de la vigencia del contrato las unidades que cumplan con las características y condiciones solicitadas del anexo técnico, las cuales deberán ser en los términos señalados en los numerales 5 y 10 del mismo anexo técnico.
d.	Escrito del licitante donde manifieste que se compromete a entregar vehículo sustituto en máximo 48 horas para el distrito federal y zona conurbada; y hasta 72 horas para el interior de la república en caso de ser necesario, en días naturales a partir de la entrega del vehículo para mantenimiento preventivo, correctivo u ocurrencia del siniestro y en este caso sin que sea requisito que medie la entrega del vehículo la convocante.
e.	Escrito del licitante donde manifieste que suministrará durante la vigencia del contrato las unidades adicionales que cumplan con las características y condiciones solicitadas en el numeral 4, del anexo técnico, las cuales deberán ser en los términos señalados en el numeral 6 del mismo anexo técnico.
f.-	Escrito del licitante donde manifieste que se compromete a prestar la capacitación a personal de la secretaria, sobre el sistema de administración y monitoreo en línea, vía internet en los términos del numeral 11.1 inciso i) del anexo técnico.
g.-	Escrito en donde manifieste que el servicio que prestará incluye los alcances, términos y condiciones señalados en el numeral 2 del anexo técnico.
h.-	Escrito del licitante donde manifieste que la información que se genere durante la vigencia del contrato, será propiedad de la convocante, y no podrá ser divulgada, difundida, o transferidos los derechos, sin la aprobación expresa y por escrito de las mismas. Así mismo, deberá manifestar que se abstendrá de incluir dentro o fuera de las unidades utilizadas para la prestación del servicio, publicidad, logotipos, personificadores, distintivos, propaganda y balizamiento.
i.-	Escrito donde manifieste que en caso de resultar adjudicado deberá proporcionar en medio magnético a todas las dependencias participantes a la entrega de los vehículos, los siguientes datos: <ol style="list-style-type: none"> 1. número de expediente. 2. marca. 3. color. 4. submarca. 5. tipo. 6. modelo. 7. serie. 8. no. de motor. 9. placas. 10. número de cilindros 11. transmisión. 12. guía para la atención de siniestros 13. guía para la atención en el call center 14. tarjeta de circulación 15. equipamiento. 16. manual de mantenimiento.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

j.-	Escrito del licitante donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar las unidades adicionales a las referidas para el inicio del servicio dentro de los 7 y 20 días respectivamente naturales siguientes a la recepción de la solicitud que por escrito formule para tal efecto el administrador del contrato respectivo y de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del anexo técnico de la presente convocatoria. Asimismo, que está conforme con que dichas unidades adicionales contarán con los servicios indicados en el numeral 2 y demás aplicables del anexo técnico.
k.-	Escrito donde manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará cada unidad con la documentación necesaria en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, tomando en cuenta los lugares de entrega de los vehículos para efectos del pago de impuestos, placas y permisos de circulación, los cuales deberán tener como máximo hasta 60 días (2 permisos de 30 días cada uno), salvo las unidades que se entreguen en el distrito federal las cuales invariablemente deberán contar con placas del distrito federal al momento de su entrega, dentro de los plazos establecidos para ello.
l.-	Escrito donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a suministrar las unidades en el plazo y lugar establecidos en el numeral 10 del anexo técnico de la convocatoria del presente procedimiento de licitación.
m.-	Los licitantes deberán describir en su propuesta el sistema de administración y monitoreo en línea, vía internet con los requerimientos, características y términos solicitados en el numeral 11.1 del anexo técnico de la presente convocatoria.
n.-	Los licitantes deberán describir en su propuesta el centro de atención telefónica (call center) y la mesa de ayuda con los requerimientos, características y términos solicitados en los numerales 11.2 y 11.2.1 respectivamente del anexo técnico de la presente convocatoria.
ñ.-	Escrito del licitante donde manifieste que el servicio propuesto contiene y cumplirá con los niveles de servicio requeridos en el numeral 11.3 del anexo técnico de la presente convocatoria.
o.-	Escrito donde manifieste que en caso de resultar adjudicado las unidades objeto del servicio, contarán con seguro de cobertura amplia, incluida la asistencia jurídica y auxilio vial, cobertura funeraria en caso de deceso, durante la vigencia del contrato, así como que al momento de la entrega de cada unidad, incluirán copia de la póliza del seguro y de la guía para la atención de siniestro. Asimismo, deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado la responsabilidad del pago de deducible por siniestro, será a su cargo.
p.-	Escrito del licitante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado otorgará la garantía del servicio conforme a los términos y condiciones del numeral 14 del anexo técnico de esta convocatoria.
q.-	Escrito del licitante en el que manifieste que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para prestar el servicio objeto de la presente licitación.
r.-	Escrito del licitante en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que al prestar el servicio se incurra en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o derechos de autor, eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad.

Nota: Para todos los casos en los que se requiera que los documentos se presenten firmados, deberá considerarse que la firma tendrá que ser autógrafa, es decir no se aceptará firma en facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión.

La falta de algún documento en la propuesta técnica y en aquellos casos en los que a partir de la evaluación cualitativa no se localice la información que subsane la omisión que corresponda, será causa de desechamiento de la misma.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

19.2 PROPUESTA ECONOMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la Secretaría de Educación Pública, en forma impresa y en medio magnético distinto al de la propuesta técnica, pudiéndose presentar en el formato del **anexo 10** en sobre cerrado, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel con membrete del licitante y deberá contener su propuesta económica la información que se indica a continuación:

REQUISITOS DE LA OFERTA ECONOMICA	
a.-	La oferta económica deberá indicar el número de la presente licitación.
b.-	Se deberá cotizar precio diario unitario.
c.-	Precio ofertado mensual por unidad antes del IVA.
d.-	Total mensual
e.-	Subtotal
f.-	Importe correspondiente al IVA
g.-	Importe total de la oferta económica, con número y letra y en moneda nacional.
h.-	La indicación de que los precios ofertados: a) serán fijos por un periodo no menor a 60 días, b) en caso de resultar adjudicado los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, y c) su conformidad respecto de las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria.
i.-	En su caso, escrito del licitante en el que manifieste conforme al “acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas” publicado en el DOF, el 30 de junio de 2009, la ubicación que corresponda del licitante en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa. (anexo 12) . La falta de su <u>presentación no será motivo de descalificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado estará obligado a presentarlo junto con la documentación requerida para la formalización de los contratos respectivos.</u>
j.-	La indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2010 y que los precios serán fijos y en moneda nacional durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria; aceptando que en caso de que la Secretaría de la Función Pública, derivado de una inconformidad, decrete la suspensión del procedimiento, la propuesta presentada estará sujeta a una condición suspensiva, hasta en tanto se deje sin efecto la suspensión

La falta de algún requisito en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma. En aquellos casos en los que a partir de la evaluación cualitativa no se localice información que subsane la omisión que corresponda.

20. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- a. La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando:
 - i. Se rescinda administrativamente el contrato considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas.
 - ii. Se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta de los bienes arrendados.
 - iii. Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

21. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- a. Terminación anticipada del contrato con fundamento en los Artículos 54 bis de la Ley y 102 del Reglamento, cuando razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- b. En términos del artículo 54 del Reglamento de la Ley, la convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:
 - i. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional.
 - ii. Cuando se compruebe que el proveedor de los bienes haya entregado los mismos con descripciones y características distintas a las establecidas en el contrato.
 - iii. Cuando el proveedor de los bienes incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato respectivo.
 - iv. Cuando no entregue a la convocante en un término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

- v. Cuando se incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.
- vi. Cuando el proveedor de los bienes subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato o de los derechos derivados del mismo.

22. INFRACCIONES Y SANCIONES.

- a. El (los) licitante(s) o proveedor del bien que infrinja (n) las disposiciones, será(n) sancionado(s) por la Contraloría Interna, en los términos del artículo 59 de la Ley.

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de esta Ley, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

Cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción

23. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- a. El proveedor del bien podrá presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante la Contraloría Interna, cuyas oficinas se ubican en Av. Universidad No. 1074, Col. Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D. F., de 09:00 a 15:00 hrs., en días hábiles, o a través del sistema de CompraNet, destacando la obligación de anexar el documento que acredite la personalidad del promovente y las pruebas que ofrezca, así como sendas copias del escrito inicial y anexos para la convocante y el tercero interesado, teniendo tal carácter el licitante a quien se haya adjudicado el contrato. En las inconformidades que se presenten a través de <http://www.compranet.gob.mx>, deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa. Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 66 de la Ley en relación al Artículo 116 y 117 de su Reglamento.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante la propia Contraloría Interna, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento licitatorio respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes.

- b. Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los pedidos y/o contratos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con sede en la Ciudad de México.

- c. Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por <http://www.compranet.gob.mx>, podrá solicitar el inconforme y/o el que promueve en su nombre, quien deberá acreditar su representación mediante instrumento público a la SFP, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de compranet, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

24. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.

- a. El licitante podrá preferentemente observar lo siguiente:
- i. Utilizar los formatos anexos.
 - ii. Sin tachaduras ni enmendaduras.
 - iii. Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.
 - iv. Anotar los datos en los espacios indicados, con letra mayúscula, con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.
 - v. El (los) licitante(s) podrá (n) reproducir los modelos de los formatos anexos, de acuerdo a sus necesidades, o en su caso podrá (n) sistematizarlos; siempre y cuando estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados
 - vi. El (los) licitante(s) podrá (n) calificar los supuestos cronológicos de la licitación mediante la encuesta de transparencia Anexo Número 17

25. DEVOLUCIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS

En términos de cumplimiento con el artículo 104 del Reglamento de la ley. Las dos proposiciones solventes con el mayor porcentaje o puntaje de calificación cuando se aplique el criterio de evaluación de puntos o porcentajes o de costo beneficio, o las dos cuyos precios fueron los más bajos si se utilizó el criterio de evaluación binario, u otras proposiciones adicionales que determine la convocante, serán las únicas que no podrán devolverse a los licitantes o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la convocante por el término previsto en el penúltimo párrafo del artículo 56 de la Ley y, por lo tanto, quedarán sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes y demás disposiciones aplicables.

En los supuestos a que se refiere el último párrafo del artículo 56 de la Ley, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir de la conclusión de los términos señalados en dicho precepto legal, para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas y, en su caso, las muestras que hubieren entregado; transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la convocante podrá destruirla.

RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 1	ANEXO TÉCNICO	41
ANEXO 1-A	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS	57
ANEXO 1-B	DOMICILIOS PARA LA ENTREGA	59
ANEXO 2	FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	60
ANEXO 3	ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	61
ANEXO 4	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP Y 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	65
ANEXO 5	MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	66
ANEXO 6	MANIFESTACIÓN DE QUE HA LEÍDO LAS PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTA CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTA SE SEÑALAN	67
ANEXO 7	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 29, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ASÍ COMO EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII INCISO B DE SU REGLAMENTO.	68
ANEXO 8	TIPO O MODELO DE CONTRATO	69
ANEXO 9	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA Y ACUSE DE RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.6.2	86
ANEXO 10	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	92
ANEXO 11	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA REGLA SÉPTIMA DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.	94
ANEXO 12	FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN	95
ANEXO 13	FORMATO DE FACULTADES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY.	97
ANEXO 14	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA)	98
ANEXO 15	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA MORAL)	99
ANEXO 16	ESCRITO DEL LICITANTE PARTICIPANTE EN EL CUAL MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	100
ANEXO 17	FORMATO DE ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	101
ANEXO 18	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	102

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

LPN 00011001-032/10

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014, , MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Consiste en la prestación del servicio integral de transportación terrestre en la zona metropolitana y con cobertura nacional, mediante las unidades señaladas en el numeral 4 de este anexo técnico, a través del licitante adjudicado.

2. ALCANCES DEL SERVICIO REQUERIDO.

El servicio a contratar incluye lo siguiente:

1. Entrega de la unidad en sitio conforme se detalla en el numeral 10 de este Anexo.
2. Impuestos y derechos vehiculares federales, locales y placas de circulación del Distrito Federal o del estado que corresponda y en su caso las verificaciones vehiculares conforme su asignación, durante la vigencia del contrato.
3. Mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades así como la revisión y/o cambio de neumáticos cuando sea necesario garantizando la seguridad del usuario sin límite de kilometraje, monto y/o frecuencia.
4. Seguro de cobertura amplia con asistencia jurídica y auxilio vial, cobertura de gastos funerarios tanto al que se encuentre a cargo de la unidad como a sus ocupantes, sin costo del deducible para la Institución, con excepción del caso en que se acredite que el usuario haya incurrido en daño por negligencia o mal uso.
5. Centro de atención telefónica (Call Center), incluye un enlace permanente con las instalaciones de la Institución.
6. Servicio Web para la administración y monitoreo, registro y seguimiento de las fechas en que deberá presentarse la unidad para los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las unidades.
7. Unidades nuevas que cumplan con las características mínimas solicitadas, las cuales deberán ser del modelo más reciente existente en el mercado.
8. Vehículo **sustituto** para cada unidad retenida por razones mecánicas, verificación o siniestros.
9. Las unidades deberán entregarse con un máximo de 150 kilómetros en el Distrito Federal y en las **Delegaciones** con un kilometraje máximo permitido que resulte de la distancia existente entre el Distrito Federal y cada una de las **sedes**, más un 10% de variación adicional.
10. El color de las unidades deberán ser en cualquier color, sin perjuicio de que para determinados modelos y

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

tipos de unidad la Institución pueda solicitar un color determinado, siempre y cuando no implique costos adicionales.

3. GENERALIDADES.

La información que se genere durante la vigencia del contrato, será propiedad de la Institución, y no podrá ser divulgada, difundida, o transferidos los derechos, sin la aprobación expresa y por escrito de la misma.

El licitante adjudicado se abstendrá de incluir dentro o fuera de las unidades utilizadas para la prestación del servicio, publicidad, logotipos, personificadores, distintivos, propaganda y balizamiento.

4. MONTOS DE ACTUACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS A EJERCER DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y TIPO DE UNIDADES POR DEPENDENCIA.

Conforme al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, los montos mínimos y máximos (SIN IVA incluido) para la prestación de los Servicios objeto de la presente contratación serán los siguientes:

PARTIDA ÚNICA

PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO (SIN IVA INCLUIDO) POR:

Monto / Año	2010	2011	2012	2013	2014	Totales
Mínimo	\$ 7,748,370.69	\$ 40,344,956.21	\$ 53,048,887.59	\$ 64,872,904.83	\$ 70,798,008.28	\$ 236,813,127.59
Máximo	\$ 19,370,926.72	\$100,862,390.52	\$ 132,622,218.97	\$ 162,182,262.07	\$ 176,995,020.69	\$592,032,818.97

Los tipos de unidades y cantidades de referencia para la prestación del servicio son los siguientes:

TIPO DE VEHICULO	TOTAL
Básica A	635
Básica B	103
Media	126
Camioneta SUV	29
Pick up sencilla	200
Pick up doble cabina	273
Vagoneta Tipo Van 12 pasajeros	155
Vagoneta Tipo Van Carga	149
Pick up doble cabina 4x4	47
Cuatrimotos	5
Motocicletas	48
Camioneta SUV Blindadas	2
Carros de Golf	5
TOTAL	1777

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES SOLICITADAS

CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS

Tipo: Básico A

Automóvil Compacto, sedan 4 puertas, 5 pasajeros, 4 cilindros, motor a gasolina, potencia mínima 90 hp potencia máxima 114 hp, transmisión manual de 5 velocidades, cualquier color, cajuela independiente, con aire acondicionado, volante con ajuste de altura, consumo mínimo de combustible 13 km / litro.

Llanta de refacción y herramienta (deberá corresponder a las particularidades del fabricante para el vehículo propuesto)

	Mínimo	Máximo
Largo Total	4.10 mts.	4.50 mts
Ancho Total	1.60 mts.	1.70 mts.
Alto Total	1.30 mts.	1.51 mts.
Distancia entre ejes	2.45 mts	2.60 mts.

Tipo: Básico B

Automóvil Compacto sedán 4 puertas, 5 pasajeros, 4 cilindros, transmisión automática, motor a gasolina, potencia mínima 90 hp y máxima 130 hp, , con aire acondicionado, cajuela independiente, consumo mínimo de combustible de 11.5 km / litro, , cualquier color.

Llanta de refacción y herramienta (deberá corresponder a las particularidades del fabricante para el vehículo propuesto)

	Mínimo	Máximo
Largo Total	4.10 mts.	4.55 mts
Ancho Total	1.60 mts.	1,75 mts.
Alto Total	1.30 mts.	1.50 mts.
Distancia entre ejes	2.50 mts.	2.60 mts.

Tipo: Media

Automóvil sedan 4 puertas, 5 pasajeros, 4 o 6 cilindros, motor a gasolina, potencia mínima 172 hp máxima 180 hp, aire acondicionado, transmisión automática, cajuela independiente, ajuste de altura manual del asiento del conductor. Cualquier color.

Llanta de refacción y herramienta (deberá corresponder a las particularidades del fabricante para el vehículo propuesto)

	Mínimo	Máximo
Largo Total	4.50 mts.	4.90 mts
Ancho Total	1.80 mts.	2.10 mts.
Alto Total	1.40 mts.	1.55 mts.
Distancia entre ejes	2.70 mts.	2.90 mts.

Tipo: SUV

Vehículo tipo camioneta con 5 puertas, 5 pasajeros, 6 cilindros, motor a gasolina, potencia mínima 200 hp máxima 270 hp, aire acondicionado, transmisión automática, frenos de disco en las cuatro ruedas. Cualquier color.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

Llanta de refacción y herramienta (deberá corresponder a las particularidades del fabricante para el vehículo propuesto)

	Mínimo	Máximo
Largo Total	4.35 mts.	4.95 mts
Ancho Total	1.70 mts.	1.95 mts.
Alto Total	1.60 mts.	1.90 mts.
Distancia entre ejes	2.60 mts.	2.70 mts.

Tipo: Camioneta Pick Up Sencilla.

Pick Up 2 puertas, 6 cilindros, motor a gasolina, potencia mínima de 185 hp y máxima 220 hp, transmisión manual o automática, aire acondicionado, cualquier color.

Llanta de refacción y herramienta (deberá corresponder a las particularidades del fabricante para el vehículo propuesto)

	Mínimo	Máximo
Largo Total	5.20 mts.	5.35 mts
Ancho Total	1.95 mts.	2.10 mts.
Alto Total	1.75 mts.	1.90 mts.
Distancia entre ejes	3.00 mts.	3.10 mts.
Capacidad de Carga	850 kg.	1,050 kg.

Tipo: Camioneta Pick Up Doble Cabina

Vehículo 4 puertas, 6 cilindros, motor a gasolina, potencia mínima 155 hp y máxima 240 hp, transmisión manual o automática, aire acondicionado, cualquier color

Llanta de refacción y herramienta (deberá corresponder a las particularidades del fabricante para el vehículo propuesto)

Se desecharán las propuestas de vehículos tipo Pick Up **Doble Cabina** de 8 cilindros o superiores.

	Mínimo	Máximo
Largo Total	5.20 mts.	5.60 mts
Ancho Total	1.70 mts.	1.95 mts.
Alto Total	1.60 mts.	1.80 mts.
Distancia entre ejes	3.20 mts.	3.40 mts.
Capacidad de Carga	650 kg.	1,200 kg.

Tipo: Camioneta Van Carga

Vehículo de 2 puertas, 2 corredizas laterales y trasera tipo portón, 4 o 6 cilindros, motor a gasolina o Diesel, potencia mínima de 100 hp y máxima de 170 hp., transmisión manual o automática, cualquier color.

Llanta de refacción y herramienta (deberá corresponder a las particularidades del fabricante para el vehículo propuesto)

	Mínimo	Máximo
Largo Total	4.80 mts.	5.90 mts
Ancho Total	1.69 mts.	2.05 mts.
Alto Total	1.90 mts.	2.28 mts.
Capacidad de Carga	900 kg.	1,800 kg.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

Tipo: Camioneta Van 12 pasajeros

Vehículo tipo Van, con capacidad para 12 pasajeros, de 2 puertas, 2 corredizas laterales y trasera tipo portón, 4 o 6 cilindros, motor a gasolina o Diesel, potencia mínima de 100 hp. y máxima de 170 hp., transmisión manual o automática, aire acondicionado, cualquier color.

Llanta de refacción y herramienta (deberá corresponder a las particularidades del fabricante para el vehículo propuesto)

	Mínimo	Máximo
Largo Total	4.80 mts.	5.90 mts
Ancho Total	1.69 mts.	2.05 mts.
Alto Total	1.90 mts.	2.28 mts.
Capacidad de Carga	900 kg.	1,800 kg.

Tipo: Camioneta Pick Up 4x4

Vehículo Pick Up 4X4, con 4 puertas, 8 cilindros, motor a gasolina, potencia mínima de 290 hp y máxima 395 hp.

Transmisión automática, aire acondicionado, frenos de disco y ABS en las 4 ruedas, cualquier color.

Llanta de refacción y herramienta (deberá corresponder a las particularidades del fabricante para el vehículo propuesto)

	Mínimo	Máximo
Largo Total	5.42 mts.	5.90 mts
Ancho Total	1.70 mts.	2.10 mts.
Alto Total	1.70 mts.	2.00 mts.
Capacidad de Carga	500 kg.	1,000 kg.

Tipo: Camioneta SUV Blindada

Vehículo tipo camioneta blindada con 5 puertas, 7 pasajeros, 8 cilindros, motor a gasolina, potencia mínima de 350 hp y torque mínimo de 380 lbs-pie, tipo "G", transmisión automática reforzada de 6 velocidades, radio AM/FM/CD/DVD, faros de halógeno, frenos de disco en las cuatro ruedas con llantas de aluminio de 17" con 8 birlos, aire acondicionado, cualquier color.

Llanta de refacción y herramienta **Run Flat de origen del fabricante del blindaje** (deberá corresponder a las particularidades del fabricante para el vehículo propuesto)

	Mínimo	Máximo
Largo Total	5.55 mts.	5.65 mts
Ancho Total	2.00 mts.	2.05 mts.
Alto Total	1.90 mts.	1.98 mts.
Tanque de combustible	110 lts.	150 lts

Blindaje Nivel V equivalente a nivel CEN B6, con cristales multicapa con policarbonato y anti esquirlas de 42 mm + - 2 mm. **Cristales delanteros operables con una apertura mínima de 16 cm.**

Sistema de intercomunicación de dos vías sin sirena.

Acero balístico de 4 y 9 mm, puertas con polietileno de alta densidad (tales como UD)

Resistencia a calibres de AK-47, 7.62X39, M43-710 m / s. , AR 15/5.56X45, M193/SS109, 910 m/s., FAL 7.62X51, M80 830 m/s, impactos multiples, granadas DM51

Debe contar con piso certificado contra 2 granadas de fragmentación y NO por simuladores con la prueba V50, Mampara divisora posterior al tercer asiento, desmontable en la parte superior.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

La empresa blindadora debe estar registrada ante la Secretaría de Seguridad Pública Federal, **Tiempo de entrega 15 días posteriores al fallo.**

MOTOCICLETAS

a) Tipo: Motocicleta Tipo Cuatrimoto

Motor de 4 tiempos, Enfriado por aire, Desplazamiento de pistones: de 100 a 150 cc, Velocidad Máxima: 45 km/h, Potencia Máxima: 8 a 10 Hp, Transmisión: Automática, Sistema de arranque eléctrico, capacidad de Combustible: de 7 a 8 L, Suspensión delantera: Doble amortiguador basculante, Suspensión Trasera: Basculante unitaria, Capacidad de carga: de 85 a 90 kg, Frenos delanteros: Disco Hidráulico, Frenos traseros: Freno de tambor

b) Tipo: Motocicleta

Motor de 4 tiempos, Enfriado por aire, Desplazamiento de pistones: 100 a 150 cc, Potencia Máxima: 10 a 12 Hp, Sistema de arranque: Eléctrico y de pedal, Transmisión: estándar de 5 velocidades, Capacidad de Combustible: de 10 a 15 L, Doble basculante con amortiguador, Suspensión Trasera: Basculante Doble amortiguador, Capacidad de carga: de 140 a 150 kg;

CARROS DE GOLF

Con las siguientes características:

Chasis de aluminio o hierro, eléctricos, llantas 18x8.5-8, capacidad para dos personas, baterías eléctricas de 48 volts, con techo y postes, cargador de batería automático y sistemas de frenos mecánicos.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1.- LOS VEHICULOS QUE DEBEN DE SER ENTREGADOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO, SON LOS SIGUIENTES:

- BASICOS A
- BASICOS B
- MEDIA
- CAMIONETAS SUV
- CAMIONETAS SUV BLINDADAS
- VAGONETA TIPO VAN 12 PASAJEROS
- VAGONETA TIPO VAN CARGA
- MOTOCICLETAS

AHORA BIEN, LOS SIGUIENTES VEHICULOS:

- PICK UP DOBLE CABINA
- PICK UP SENCILLA
- PICK UP 4x4

LA FECHA DE ENTREGA SERA A CRITERIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE LOS 30 DIAS NATURALES DESPUES DE LA SOLICITUD.

2.- EL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTACION TERRESTRE DEBERA PROPORCIONARSE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE DE 2010 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

3.- LOS VEHICULOS DEBERAN SER UNIDADES NUEVAS, MODELO DEL AÑO ACTUAL O SIGUIENTE.

EL NÚMERO DE UNIDADES A ENTREGAR SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

	TOTAL	2010	2011	2012	2013	2014
Básica A	635	164	178	110	132	51
Básica B	103	38	22	7	23	13
Media	126	73	6	2	14	31
Camioneta SUV	29	17	5	4	2	1
Pick up sencilla	200	66	33	40	61	0
Pick up doble cabina	273	52	60	50	51	60
Vagoneta Tipo Van 12 pasajeros	155	43	47	41	14	10
Vagoneta Tipo Van Carga	149	64	36	35	13	1
Pick up 4x4	47	15	12	10	10	0
Motocicletas	48	18	16	9	5	0
Camioneta SUV Blindadas	2	2	0	0	0	0
Carros de Golf	5	0	5	0	0	0
Cuatrimotos	5	0	5	0	0	0
SUMA	1777	550	427	308	325	167
TOTAL	1777					

4.1. INFORMACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

El o los licitantes deberán de presentar su propuesta por partida completa, de no ser así, la propuesta será desechada.

5.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE UNIDADES

El licitante adjudicado suministrará conforme al numeral 10 del presente Anexo Técnico las unidades que cumplan al menos con las características solicitadas en los numerales 4 y 10 de este anexo técnico, las cuales deberán ser nuevas y del último modelo que se encuentre en el mercado -sin rebasar el kilometraje de 150 km considerado para pruebas y traslados en el Distrito Federal, y en las Dependencias que se asignen con un kilometraje máximo permitido que resulte de la distancia existente entre el Distrito Federal y cada una de las sedes, más un 10% de variación adicional y de modelos equivalentes en las unidades adicionales solicitadas durante los primeros seis meses de vigencia de los contratos a celebrarse; una vez cumplidos los primeros seis meses, y durante la vigencia de los mismos, la reposición de unidades adicionales se realizará con vehículos del último modelo que se encuentre en el mercado que cumplan con las **condiciones a las establecidas**, excepto en los casos de tener que retirar alguna unidad por causas no imputables a la Institución, en este caso la unidad deberá ser nueva y cumplir todas las

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

condiciones inherentes a los vehículos de la entrega inicial; en todos los casos, los montos o precios ofertados serán fijos durante la vigencia de los servicios.

El licitante adjudicado deberá proporcionar en medio magnético a la Institución, con la entrega de los vehículos, los siguientes datos:

1. Número de expediente.
2. Marca.
3. Color.
4. Submarca.
5. Tipo.
6. Modelo.
7. Serie.
8. No. De motor.
9. Placas.
10. Número de cilindros.
11. Transmisión.
12. Guía para la atención de siniestros.
13. Guía para la atención del call center
14. Tarjeta de circulación.
15. Equipamiento.
16. Manual de mantenimiento.
17. Copia del comprobante de verificación vigente

6. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE UNIDADES ADICIONALES.

Las unidades adicionales a las referidas para el inicio del servicio que la Institución llegare a solicitar al licitante adjudicado, deberán ser entregadas dentro de los 15 días naturales siguientes a la recepción de la solicitud que por escrito formule para tal efecto el administrador del contrato respectivo, las cuales no deberán rebasar en importe los montos máximos establecidos.

Asimismo, para el caso de unidades adicionales que por razones de mercado alguna(s) de las marcas o modelos adjudicados para la prestación del servicio en el contrato que se derive del presente procedimiento sean discontinuados, el licitante adjudicado se obliga previa notificación por escrito del administrador del contrato respectivo a suministrar dicha(s) unidad(es) por una(s) de características y especificaciones del último modelo que se encuentre en el mercado, sin costo adicional para la Institución. Este enunciado aplica de igual manera para los casos de pérdida parcial o total de la unidad.

Cada unidad deberá entregarse con la documentación necesaria en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, tomando en cuenta los lugares de entrega de los vehículos para efectos del pago de impuestos, placas, permisos de circulación los cuales deberán tener como máximo hasta 60 días (2 permisos de 30 días cada uno), salvo por las unidades que se entreguen en el Distrito Federal las cuales invariablemente deberán contar con placas del Distrito Federal al momento de su entrega, dentro de los plazos establecidos para ello.

7. VIGENCIA DEL SERVICIO.

La vigencia del servicio será a partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2014.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Conforme al cuarto párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento, será el siguiente:

PARTICIPANTE	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	DIRECCIÓN
SEP	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.	Dirección de Adquisiciones sita en "Av. Arcos de Belén No. 79, 2° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010".
CONADE	Subdirección General de Administración	Camino a Santa Teresa no. 482, Col. Peña Pobre, Del. Tlalpan, C.P. 14060, México, D.F.,
CONACULTA	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Reforma 175, Piso 8, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.
AFSEDF	Dirección General de Administración	Calle de Río Nazas núm. 23 Piso 8. Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc. México D.F. C.P. 06500.
IPN	Secretaría de Administración	Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n. Esq. Miguel Bernal, col. Residencial la escalera, Zacatenco C.P. 07738, México D.F.,
INAH	Secretaría Administrativa	Insurgentes Sur 421, piso 14, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06100.
CANAL 22	Director de Administración	Calle de Atletas No. 2 Edificio Pedro Infante Col. Country Club Delegación Coyoacan, México D.F.

9. CATÁLOGOS.

Las características técnicas de la oferta, deberán estar soportadas por los catálogos o fichas técnicas emitidas por el fabricante o bien fichas técnicas impresas y/o en CD del portal del propio fabricante, en las que se deberán señalar las características y especificaciones técnicas ofertadas.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

En caso de que los catálogos o fichas técnicas vengan en un idioma diferente al español, los licitantes deberán adjuntar una traducción simple al español de los mismos.

10. DOMICILIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

10.1 Los lugares de entrega de las unidades para la prestación del servicio serán los siguientes:

PARTICIPANTE	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	DIRECCIÓN
SEP	Titular de la Dirección de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones sita en "Av. Arcos de Belén No. 79, 2° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010".
CONADE	Subdirección General de Administración	Camino a Santa Teresa no. 482, Col. Peña Pobre, Del. Tlalpan, C.P. 14060, México, D.F.,
CONACULTA	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Reforma 175, Piso 8, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.
AFSEDF	Dirección General de Administración	Calle de Río Nazas núm. 23 Piso 8. Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc. México D.F. C.P. 06500.
IPN	Secretaría de Administración	Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n. Esq. Miguel Bernal, col. Residencial la escalera, Zacatenco C.P. 07738, México D.F.,
INAH	Secretaría Administrativa	Insurgentes Sur 421, piso 14, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06100.
CANAL 22	Director de administración	Calle de Atletas No. 2 Edificio Pedro Infante Col. Country Club Delegación Coyoacán, México D.F.

Para la recepción y aceptación del servicio, el administrador del contrato y/o persona designada para tal efecto realizará un levantamiento de inventario por cada unidad recibida, con la finalidad de que se cumpla con los requisitos solicitados.

11. ADMINISTRACIÓN

11.1.- SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO EN LÍNEA, VÍA INTERNET.

- a) El(los) licitante(s) deberá(n) ofertar y describir en su oferta técnica un sistema de administración y monitoreo en línea, vía Internet que esté disponible para el administrador del contrato, los 365 días de cada ejercicio durante la vigencia del contrato en un horario de 24 horas, y que proporcione mensualmente la información que contenga los movimientos diarios de los servicios identificados por:

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10

- ✓ número de placas de circulación
- ✓ marca y tipo del vehículo
- ✓ kilómetros recorridos
- ✓ unidad administrativa usuaria, y
- ✓ fechas de prestación del servicio.

Que permita la consulta de información, la generación de reportes, y la contabilización de los servicios y de su disponibilidad, así como el cálculo en su caso, de las penas convencionales y deducciones; para tal fin, el licitante adjudicado asignará un coordinador o enlace a efecto de que se establezca de forma permanente en las instalaciones de ambas instituciones y atienda de forma directa cualquier movimiento vinculado a este servicio.

El licitante adjudicado, a petición del administrador del contrato respectivo, proporcionará las estadísticas de los requerimientos de los servicios atendidos así como de los montos ejercidos y de aquello que el administrador considere necesario.

- b) Al inicio de la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá poner a disposición de la convocante, las claves electrónicas necesarias de acceso al sistema y las de aceptación de los servicios.
- c) Dentro de los primeros 10 días naturales siguientes a cada mes durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá entregar por escrito al administrador del contrato, el respaldo electrónico del sistema de administración y monitoreo, que contenga la información de los servicios prestados en el mes inmediato anterior.
- d) El administrador del contrato respectivo notificará al término de cada quincena durante la vigencia del contrato en el sistema de monitoreo vía Internet, el kilometraje de cada una de las unidades suministradas a fin de que el licitante adjudicado bajo su entera responsabilidad efectúe en coordinación con el administrador del contrato el mantenimiento correspondiente.
- e) Invariablemente el licitante adjudicado se obliga a entregar vehículo **sustituto**, en Máximo 48 horas para el Distrito Federal y zona conurbada; y hasta 72 horas para el interior de la República en días naturales a partir de la entrega del vehículo para mantenimiento preventivo, correctivo u ocurrencia del siniestro y en este caso sin que sea requisito que medie la entrega del vehículo por la convocante.
- f) Todos los movimientos deberán ser registrados en la página web a efecto de dar seguimiento y generar reportes estadísticos de operación, así como para la determinación automática de penas convencionales.
- g) El licitante adjudicado será el responsable de las licencias del software que se utilicen para el funcionamiento del la página web que proporcione y de cualquier violación que pueda provocar por concepto de patentes, marcas y/o registro de derechos de autor.
- h) El licitante adjudicado, se compromete a cumplir con los niveles de servicio y mostrar su cumplimiento a través de la página web y de los reportes incluyendo la documentación comprobatoria.
- i) En caso de que los vehículos entregados presenten defectos o vicios ocultos, los usuarios harán el reporte correspondiente al licitante adjudicado en la página web o a través del centro de atención telefónica para que el mismo sustituya de manera inmediata los bienes reclamados.

Si durante la vigencia del contrato, el administrador del contrato, requiere ajustes a la funcionalidad del sistema, el licitante adjudicado, deberá realizarlos en el tiempo que de común acuerdo se determine.

11.2.- EL SISTEMA DIGITAL DE LOCALIZACIÓN CON SOPORTE DE CALL CENTER Y SERVICIO INTEGRAL DEBERÁ ADEMÁS DE:

La licitante deberá de otorgar para aquellos vehículos que por escrito le indique la Secretaría u organismos participantes en esta convocatoria, pudiendo ser todos o solo algunos, un sistema de monitoreo global que debe de contar con las siguientes características:

Un Servicio: Sistema de Geo-Posicionamiento Satelital con:

- Seguimiento online de la unidad
- Tres usuarios por equipo
- Incluye línea y abono de telefonía para la transmisión de datos.
- Actualización y reportes online cada 2 minutos.
- Número de consultas ilimitadas.
- Geo-cerca con aviso a correo electrónico y en plataforma online.
- Control de límite de velocidad con aviso a correo electrónico y en plataforma online.
- Historial del recorrido de la unidad.
- Aviso de stop de la unidad.
- Cartografía de recorrido.
- Seguimiento de la unidad con mapa satelital para reconocimiento de la zona en que circula el vehículo.
- Botón de pánico.
- Inmovilización de la unidad a petición del administrador del contrato en caso de ser necesario a través de SMS.
- Localización y Recuperación de los Vehículos robados en coordinación con la autoridad Correspondiente.
- Informe fotográfico de la recuperación del vehículo robado.

La Secretaría y los organismos participantes, en el escrito que remita podrá solicitar en forma total o parcial la instalación de los servicios mencionados en este numeral para las unidades materia de este contrato.

11.3 CALL CENTER REQUERIDO

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER).

El licitante adjudicado deberá poner en operación un servicio de contacto telefónico (Call Center), con capacidad para atender los reportes de los usuarios de la Institución y sus Dependencias con las siguientes características:

1. Número telefónico en la Ciudad de México y número telefónico del tipo 01 800 para llamadas nacionales gratuitas, mediante los cuales se efectúen los reportes correspondientes.
2. Horario de 24 horas los 365 días de año, para brindar los servicios de auxilio vial, asesoría jurídica, soporte técnico remoto y en sitio, reporte de accidentes y siniestros, apoyo de la compañía aseguradora contratada por el licitante adjudicado, (dichos servicios deberán tener cobertura nacional e internacional en caso de ser necesario); asimismo, cualquier intervención de terceros acreditados por parte del licitante ganador para los efectos del servicio, serán única y exclusiva responsabilidad de éste último, por lo que los usuarios no tendrán obligación de interactuar con aquéllos a efecto de contar con puntualidad con los servicios contratados.
3. La puesta en operación del servicio de contacto telefónico, deberá ser a más tardar 15 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato.
4. Los reportes de incidencias recibidas en el Call Center y su solución deberán registrarse en el sistema de administración y monitoreo en línea, vía internet señalando: fecha y hora tanto del reporte de la incidencia

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

como de la solución, identificación de la unidad reportada, unidad administrativa y detalles de la incidencia.

5. El licitante adjudicado se obliga a atender, cualquier servicio solicitado, y que forme parte inherente del presente servicio, en el término de las siguientes tres horas -como máximo- a partir de recibido el llamado correspondiente, esto a fin de garantizar la continuidad del servicio.
6. El licitante adjudicado deberá entregar mensualmente al administrador del contrato, el detalle de cada uno de los reportes que se levanten a través del centro de atención telefónica, así como en su caso, de las acciones implementadas para su atención. En caso de ser necesario el administrador del contrato podrá solicitar dichos reportes de manera previa al periodo antes señalado.

Características específicas del Call Center requerido por esta convocante:

a) CAC (Centro de Atención a Clientes)

Dicho Centro deberá de estar operando mínimo en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 9 a 18 hrs. y Sábados de 9 a 14 hrs.

b) CAS (Centro de Atención a Siniestros)

Dicho Centro deberá de estar operando: 24 horas los 365 días del año.

Que el sistema que soporte el funcionamiento del Call Center tenga por lo menos lo siguiente:

Un ACD e IVR. Que se encargue de atender a la persona que llama o gestionar las llamadas predefinidas, en específico que cuente con los medios necesarios para especificar el orden de atención y la debida distribución entre los agentes. Mismos que deberán servir para recibir y atender las llamadas que sean oportunamente transferidas por el ACD/IVR a través de la red telefónica. Así mismo, deberán recibir los datos inherentes a llamadas almacenadas, y deberán contar con un archivo de registro de llamadas.

Que se cuente con un supervisor, el cual deberá de encargarse de administrar y controlar el funcionamiento del Call Center en su conjunto.

SERVICIO INTEGRAL

Además de todos los requisitos señalados para el sistema de localización digital, el call center que lo soporte, también es necesario que la licitante otorgue a esta convocante el siguiente servicio:

Un servicio que este enfocado al monitoreo y al seguimiento en línea a cargo de la persona que se encuentre utilizando el vehículo a través de Internet, es decir, un sistema que funcione a través del Geo- Posicionamiento Satelital pero que también reporte en tiempo real la ubicación y monitoreo del vehículo.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER EL SERVICIO DE CONTROL POR UNIDAD.

- Que tenga un seguimiento en línea de las unidades contratadas
- Que tenga por lo menos dos accesos simultáneos por usuario
- Que incluya línea de telefonía para la transmisión de datos
- Que tenga la facultad de señalar el posicionamiento individual de cada unidad
- Que tenga la facilidad de entregar un reporte de posición cada dos minutos
- Que tenga la facilidad de entregar un reporte de posición cada hora cuando el vehículo se encuentre apagado
- Que tenga la facilidad de otorgar consultas ilimitadas
- Que tenga alertas en pantalla por violación de criterios establecidos por el usuario.
- Que tenga geo-cercas con aviso a correo electrónico y/o en pantalla.
- Que tenga un control de límite de velocidad con aviso a correo electrónico y/o en pantalla

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

- Que avise la llegada de la unidad a puntos de interés personalizados.
- Que tenga conocimiento de la localización de vehículo más cercano en línea en tiempo real
- Que tenga la facilidad de dar aviso de stop de la unidad o frenada brusca
- Que de un seguimiento de la unidad con mapa satelital para reconocimiento de la zona en que circula el vehículo.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER EL SERVICIO DE CONTROL POR FLOTA

- Deberá tener conocimiento del historial del recorrido de las unidades por lo menos en un periodo de 50 días.
- Deberá tener conocimiento del historial de distancia recorrida por unidad en kilometraje.
- Una cartografía a nivel Nacional
- Deberá tener la facilidad de ofrecer un recorrido virtual de las unidades a través del Internet
- Interacción con el equipo GPS
- Atención del call center que sea propio
- Una atención técnica para el servicio o reinstalaciones con personal propio a nivel nacional.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER EL SERVICIO EN CUANTO A SEGURIDAD

- Debe tener servicio de parqueo de unidades para restringir el uso de las unidades
- Debe tener servicio para poder inmovilizar las unidades cuando éstas sean robadas a través del call center.
- Debe tener la disponibilidad de colaborar con las Autoridades para la recuperación de los vehículos.

Ahora bien el servicio debe tener las siguientes características:

1.- Un Resumen de Flota con los siguientes datos:

- 1) Nombre de Usuario
- 2) Perfil
- 3) Terminar sesión
- 4) Que exhiba en color "gris" cuando la posición es actual y válida
- 5) Que exhiba en color "verde" cuando la posición tiene, más de 30 minutos en movimiento o 2 horas si está detenida, y es válida.
- 6) Que exhiba en color "rojo" cuando la posición es inválida, significando que el vehículo no posee vista franca al cielo (por ejemplo bajo un techo)
- 7) Muestra el número y/o etiqueta identificador del dispositivo
- 8) Muestra fecha y hora
- 9) Presenta información sobre la ubicación geográfica del vehículo
- 10) Velocidad a la cual se desplaza
- 11) Estados

-Período de tiempo en el que se requiere la información

- a. Día de hoy, desde el comienzo del día hasta la hora actual.
- b. Últimos 3 días, desde 3 días atrás hasta la hora actual.
- c. Última semana, desde la última semana hasta la hora actual.
- d. Predeterminado, se realiza el reporte en las fechas seleccionadas del punto 4
- e. Programable hasta 60 días atrás.

-Historial de posiciones

- 1) Fecha, la fecha de la posición
- 2) Dirección, la dirección desde donde reporto el equipo en esa posición
- 3) Velocidad, la velocidad con la que venía el vehículo.
- 4) Distancia, distancia recorrida desde la primera posición hasta la posición en cuestión.
- 5) Latitud de la posición
- 6) Longitud de la posición

7) El resumen de los estados del equipo en esa posición

-Reporte de actividad

- 1) Fecha inicial del periodo
- 2) Dirección inicial del periodo
- 3) Fecha final del periodo, es decir, cuando el equipo dejó de estar en movimiento o detenido para pasar a un estado de detención o en movimiento respectivamente.
- 4) Dirección final del periodo
- 5) La distancia recorrida en ese periodo
- 6) El tiempo de duración de ese periodo con el formato en (HHH:MM:SS)

-Ingreso y Egreso a Geo-cercas

- 1) Etiqueta, el nombre de nuestro vehículo.
- 2) Equipo, el número de nuestro equipo
- 3) El nombre de la cerca al cual ingresó y egresó.
- 4) Fecha, El día en que se produjo el ingreso y egreso correspondiente.
- 5) La hora en la cual ingresó.
- 6) La hora en la cual egresó.

Se deberá contar con un sistema de localización

11.4.- NIVELES DE SERVICIO

1. El licitante adjudicado será responsable de mantener en condiciones óptimas de operación las unidades, a fin de cumplir con los niveles de servicio solicitados.
2. El licitante adjudicado será responsable de realizar los trámites y pagos por concepto de impuestos, derechos, verificaciones, seguros y todo lo necesario para garantizar la libre y legal circulación de la unidad en territorio nacional.
3. La responsabilidad del pago de deducible, en caso de siniestro, será a cargo del licitante adjudicado.
4. La Institución según sea el caso y cuando aplique, cubrirá los gastos adicionales, tales como multas, gestiones por sanciones administrativas, excepto en los casos en que la multa o las gestiones sean responsabilidad del licitante adjudicado.
5. El licitante adjudicado deberá proporcionar el servicio de entrega y recepción de las unidades sin costo adicional para la convocante por lo que respecta al traslado de los vehículos para su entrega, mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como para los programas de verificación vehicular, entre otros. Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deberán prestarse en las localidades que correspondan a los lugares de entrega de los vehículos (a nivel nacional).
6. El licitante deberá presentar en su oferta técnica, el formato que utilizará para solicitar los mantenimientos preventivo y correctivo y demás servicios que también formarán parte de su página de Internet.

12. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA CON ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL Y COBERTURA DE GASTOS FUNERARIOS

Las unidades objeto del servicio, deberán contar con seguro de cobertura amplia, incluida la asistencia jurídica, seguro de servicios funerarios y auxilio vial durante la vigencia del contrato

13. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y DE LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS PARA LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

13.1. Verificación al inicio del servicio:

En las fechas programadas en el numeral 10 "Plazo y lugar del suministro de las unidades para la prestación del servicio" de este Anexo Técnico, se verificará que las unidades suministradas cumplan con las características y especificaciones pactadas en el contrato respectivo.

13.2. Verificación y aceptación del servicio durante la vigencia del contrato:

La verificación y aceptación del servicio será de forma mensual, y se realizará de la siguiente manera:

1. Durante los primeros tres días hábiles posteriores al corte del mes, el administrador del contrato respectivo verificará en el sistema de administración y monitoreo, el otorgamiento de los servicios que se hayan recibido en el mes, así como el cálculo de las penas convencionales y deducciones correspondientes y aprobará mediante clave electrónica la aceptación de los servicios.
2. El licitante adjudicado entregará al administrador de(los) contrato(s) respectivo(s), dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores al corte del mes, firmado por su representante legal:
 - a. Un documento por escrito que contenga el resumen por unidad administrativa, de los servicios prestados en el mes, indicando el número y tipo de unidades, el importe de las penas convencionales y deducciones, así como el monto total a pagar.
 - b. Un reporte de incidencias, descomposturas o siniestros, a través del cual se determine la disponibilidad de las unidades, así como su tiempo de solución, documentando la aceptación por parte del usuario.
3. El administrador del contrato respectivo, verificará que el resumen del licitante adjudicado corresponda con los servicios prestados y de ser el caso aceptará el servicio firmando en forma autógrafa dicho resumen.
4. En tanto no se cumplan las condiciones arriba señaladas, los servicios no se tendrán por recibidos o aceptados por parte de la convocante.

14. GARANTÍA DEL SERVICIO.

1. El licitante deberá manifestar por escrito en su oferta técnica, que en caso de resultar adjudicado, garantizarán el servicio por la vigencia del contrato en los términos y condiciones señaladas en este Anexo Técnico.
2. En caso de falla en las unidades suministradas, el licitante que resulte adjudicado se obliga a entregar vehículo sustituto por uno de iguales o superiores características, en Máximo 24 horas para el Distrito Federal y zona conurbada; y hasta 48 horas para el interior de la República en días naturales a partir de la entrega del vehículo para mantenimiento preventivo, correctivo u ocurrencia del siniestro y en este caso sin que sea requisito que medie la entrega del vehículo por la convocante.

ANEXO 1-A

DESCRIPCION DETALLADA DE LOS SERVICIOS

La Secretaría de Educación Pública por cuenta propia y en representación de la AFSEDF, INAH, IPN, TELEVISION METROPOLITANA, CONACULTA y CONADE requiere la contratación del servicio integral de transportación terrestre.

Este suministro deberá incluir de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes conceptos:

- Vehículos, y toda la documentación que sea necesaria para su libre tránsito.
- En las unidades que soliciten la SEP y los organismos, un sistema digital de localización y movimiento de los vehículos que serán arrendados a nivel Nacional.
- Documentación soporte para la facturación.
- Todo lo necesario para la entrega en sitio dentro de los tiempos establecidos en los niveles de servicio.
- Mesa de atención al cliente (call center), que permita a los usuarios, contar con apoyo vía telefónica respecto al sistema y al suministro en general.
- Seguro que incluya siniestros, asistencia vial y jurídica, cobertura funeraria amplia, así como su propio call center.

A continuación se describen a detalle los requerimientos que forman parte del suministro solicitado:

Interface con el sistema central de monitoreo y administración de servicios

El sistema que proporcione el proveedor deberá considerar la funcionalidad de exportar en formato de texto, la información de los movimientos y suministros realizados para su análisis y monitoreo por otros sistemas de la SEP.

La SEP tendrá el derecho de exigir el respaldo de la información de las operaciones registradas en el sistema cuando así lo determine.

Información que proporcionará la SEP al licitante ganador a la firma del pedido o contrato:

El directorio detallado de:

- Enlace facultado por unidad administrativa para la autorización de las solicitudes.
- Los usuarios para realizar las solicitudes y recibir los bienes.

Espacios en los principales inmuebles:

A petición expresa y por escrito del proveedor, la SEP podrá asignar espacios en los principales inmuebles de la dependencia, con el propósito de que el proveedor los utilice para almacenamiento temporal de bienes objeto de esta licitación, cuyo resguardo quedará bajo la total responsabilidad del proveedor que lo utilice.

LISTADO DE ARTICULOS A ARRENDAR PARA LA PARTIDA UNICA

NOTA 1: Las cantidades de referencia expresadas en el archivo anexo a las presentes bases son exclusivamente para efectos de evaluación y adjudicación del pedido o contrato, las cantidades definitivas corresponderán a las que se ejerzan durante el periodo de vigencia del contrato, de acuerdo con las necesidades de la SEP y las Dependencias anteriormente señaladas, por tratarse de un contrato abierto.

NOTA 2: Las marcas y modelos establecidos en los formatos correspondientes, son como referencia de la calidad tipo requerida, quedando el licitante en completa libertad de ofertar los bienes en la marca y modelo que cumpla con las características tipo solicitadas o en su caso, de mejor calidad.

ANEXO 1-B

DOMICILIOS PARA LA ENTREGA

- SEP Sector Central Dirección de Adquisiciones sita en Av. De los Cien Metros sin número esq. Othón, Col. Patera Vallejo, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 07710.
- CONADE, en Camino a Santa Teresa no. 482, Col. Peña Pobre, Del. Tlalpan, C.P. 14060, México, D.F.,
- CONACULTA en Reforma 175, Piso 8, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.
- AFSEDF, en la calle de Río Nazas núm. 23 , Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc. México D.F. C.P. 06500.
- IPN av. Miguel Othón de Mendizábal s/n. Esq. Miguel Bernal, col. Residencial la escalera, Zacatenco C.P. 07738, México D.F.,
- Canal 22 Calle de Atletas No. 2 Edificio Pedro Infante, Col. Country Club Delegación Coyoacan, México D.F.
- INAH Insurgentes Sur 421, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06100.

Anexo 2

LPN 00011001-032/10

**FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

QUE ES A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN; PARA GARANTIZAR A “NOMBRE DE LICITANTE GANADOR” EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESTIPULACIONES CONFERIDAS EN EL CONTRATO, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL MISMO ANTES DE IVA, Y EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° _____ POR EL MONTO DE \$ _____.(NÚMERO Y LETRA)

CON RELACIÓN A LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

“ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO Y CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.”

“LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTO EN LOS CONTRATOS Ó PEDIDOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.”

“LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.”

“LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE ESCRITO EMITIDO, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN EL QUE CONSTE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.”

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

ANEXO 3

LPN 00011001-032/10

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.6.4 DE LA CONVOCATORIA

		PRESENTA	NO PRESENTA
A.	<p>LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.</p> <p>LOS LICITANTES PUEDEN PRESENTAR EL ESCRITO ANTES REFERIDO O REQUISITAR EL ANEXO 14 Ó ANEXO 15, SEGÚN CORRESPONDA, A PERSONA FÍSICA O MORAL, E INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ INSERTAR LA LEYENDA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”.</p> <p>EL DOMICILIO QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SERÁ CONSIDERADO POR LA CONVOCANTE COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO DE CONTAR CON UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEBERÁ INDICARLO EN EL ANEXO QUE SE SOLICITA.</p>		
B.	<p>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL PARA VOTAR, O CÉDULA PROFESIONAL. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.</p>		
C.	<p>ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI EL SUSCRITO Y NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DEL LICITANTE QUE REPRESENTA, SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULOS 50 DE LA LEY. ANEXO 4</p>		
D.	<p>ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE</p>		

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

	CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ANEXO 5		
E.	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LAS PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN. LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO LO EXIME DE LA ENTREGA DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ANEXO 6		
F.	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE, EN DONDE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VIII DE “LA LEY”. ANEXO 7		
G.	ESCRITO DEL LICITANTE PARTICIPANTE EN EL CUAL MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA ANEXO 16		
I.	LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN REQUISITAR EL FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y AL ANEXO 12		
J.	FORMATO DE FACULTADES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY. ANEXO 13		
K.	<p>PARA EL CASO DE LOS LICITANTES QUE OPTEN POR LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY Y 44 DEL REGLAMENTO DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p> <p>CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p> <p>DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:</p> <p>A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE</p>		

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10

<p>CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;</p> <p>B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;</p> <p>C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.</p> <p>D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y</p> <p>E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.</p> <p>EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA</p>		
---	--	--

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10

<p>POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS 24 HORAS SIGUIENTES.</p> <p>EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.</p> <p>CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA, EL(LOS) CONTRATO(S) DEBERÁ(N) SER FIRMADO(S) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL(LOS) CONTRATO(S), COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL(LOS) PROPIO(S) CONTRATO(S).</p> <p>LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.</p>		
---	--	--

ANEXO 4

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29
FRACCIÓN VIII, 50 y 60 y 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE
LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA LAASSP
LPN 00011001-032/10

SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA.
PRESENTE.

_____ DE _____ DE _____

C. _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LICITANTE
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL O
INSTRUMENTO JURÍDICO NO. _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE EL
NOTARIO PÚBLICO NO. _____ DE LA CIUDAD DE _____, MANIFIESTO; BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, Y NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DEL
LICITANTE QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y
60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO.

EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD O AUTENTICIDAD, ACEPTO QUE ELLO
SEA CAUSA DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETEADO DEL
LICITANTE.



**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

ANEXO 5

LPN-00011001-032/10

MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL TÉCNICA Y FINANCIERA PARA PRESTAR LOS
SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

_____ DE _____ DE _____

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
P R E S E N T E.

_____, DECLARO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD
LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETEADO DEL
LICITANTE.

ANEXO 6

LPN-00011001-032/10

MANIFESTACIÓN DE QUE HA LEÍDO LAS PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTA CONFORME CON LOS
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTA SE
SEÑALAN

_____ DE _____ DE _____

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.
P R E S E N T E.

_____, MANIFIESTO QUE HE LEÍDO LAS PRESENTE CONVOCATORIA Y
ESTOY CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS
PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN. ESTE ESCRITO NO EXIME A MI REPRESENTADA DE LA ENTREGA DE
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SOLICITADO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETEADO DEL
LICITANTE.

ANEXO 7

LPN-00011001-032/10

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VIII DE LA LEY, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII, INCISO B DE SU REGLAMENTO.

_____ DE _____ DE _____

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
P R E S E N T E.

C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LICITANTE _____, QUIÉN PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR MÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, EN LA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE.

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10

ANEXO 8

LPN-00011001-032/10

TIPO O MODELO DE CONTRATO

CONTRATO: N°

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. _____, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS _____ Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA _____ (O PERSONA FÍSICA SEGÚN SEA EL CASO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE TENGA FACULTADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO), DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

DECLARA "LA SECRETARIA U ORGANISMO":

- A. Que de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal, con las atribuciones que le confiere el artículo 38 de esa Ley Orgánica y las que expresamente le otorgan las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.
- B. I.2.- Que la "SECRETARÍA U ORGANISMO" requiere contratar "El servicio Integral de Transportación Terrestre, para los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, a los diversos inmuebles de la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, y la Comisión Nacional del Deporte.
- C. I.3.- Que dentro de su estructura orgánica, cuenta con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, a la que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior de la "SECRETARÍA U ORGANISMO" le corresponde entre otras atribuciones: tramitar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios de apoyo que requieran sus unidades administrativas; prestar los servicios generales de correspondencia, archivo, almacén, aseo, intendencia, mantenimiento, taller de automotores, transportes, vigilancia y demás que requieran sus unidades administrativas, así como mantener asegurados sus bienes y realizar los trámites necesarios ante las autoridades competentes y las instituciones respectivas para recuperar las garantías otorgadas por proveedores y contratistas.
- D. I.4.- Que el C. << Nombre del Director General de Recursos Materiales y Servicios >>, Director General de Recursos Materiales y Servicios, está facultado para suscribir el presente contrato, de conformidad con el Acuerdo Secretarial número 163, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de agosto de 1992, por el que se delega en el Director General de Recursos Materiales y Servicios, la facultad para autorizar y suscribir pedidos y contratos en materia de arrendamiento, prestación de servicios y de obra pública.
- E. I.5.- Que para el correcto desempeño y optimización de las atribuciones que tiene encomendadas, requiere contratar los servicios que de acuerdo a sus conocimientos, infraestructura y experiencia, puede proporcionarle "EL PROVEEDOR", en los términos y condiciones de este contrato.
- F. I.6.- Que el presente contrato fue adjudicado con fundamento en los artículos <<24, 25 párrafos tercero y cuarto, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 tercer párrafo, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis,

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48 fracción II, 51, 53, 53 bis y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente; y 39, 40, 43 y 85 de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia, y con base en el acta de fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS MIXTA UTILIZANDO EL MECANISMO DE PUNTOS y PORCENTAJES, número <<señalar número>>, de fecha <<señalar fecha>>.

G. **I.8.-** Que para todos los fines y efectos de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en la calle Arcos de Belén Número 79, Cuarto Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06010, México, Distrito Federal.

H. DECLARA "EL PROVEEDOR":

EN CASO DE UNA PERSONA FISICA:

- I. Que es una persona física en pleno ejercicio de sus derechos civiles, con Clave Única de Registro de Población _____, quien se identifica con credencial para votar, con número de folio _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.
- II. Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de Contribuyentes número _____.
- III. Que formaliza el presente contrato abierto plurianual con la seguridad de que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o que no está inhabilitada para desempeñarlo, asimismo, manifiesta que no tiene impedimento legal alguno para contratar con la Administración Pública Federal, ni se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

EN CASO DE PERSONA MORAL

- I. Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, bajo la denominación "*señalar el nombre de la persona física o moral con la que se formaliza el contrato*__-", tal y como se acredita con el testimonio de la Escritura Pública _____ de fecha ___ de _____ de _____, pasada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de _____, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número _____.

EN CASO DE QUE LA ESCRITURA HAYA SUFRIDO MODIFICACIONES, SE DEBERA IDENTIFICAR EL TESTIMONIO NOTARIAL CORRESPONDIENTE.

- I. Que el C. _____, quien se identifica con _____, expedida por _____ y quien acredita su personalidad como _____ (*Representante legal, administrador único ó apoderado según sea el caso*) de la empresa "_____", cuenta con facultades para suscribir el presente contrato abierto plurianual, en términos de la Escritura Pública número _____ de fecha ___ de ___ de _____, pasada ante la fe de Licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número ___ de _____, quien además manifiesta que dichas facultades no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna.

- II. Que tal y como consta en el testimonio de la Escritura Pública que se describe en el numeral _____, su objeto social es: "_____".

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

- III. Que está dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes número _____ y se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- IV. Que formaliza el presente contrato abierto plurianual con la seguridad de que ninguno de los socios o directivos, ni el mismo, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público o que están inhabilitados para desempeñarlo, asimismo, manifiesta que no tiene impedimento legal alguno para contratar con la Administración Pública Federal, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

PARA AMBOS CASOS:

- V. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para efectos de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de junio de 2010.
- VI. Que su representada es de nacionalidad mexicana y conviene que en caso de llegar a cambiarla, se seguirá considerando como tal por cuanto al presente contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado del presente contrato abierto plurianual.
- VII. Que conoce plenamente el contenido y requisitos del procedimiento de contratación, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a la demás normatividad vigente aplicable en la materia.
- VIII. Que para efectos de notificación del presente contrato abierto plurianual, señala como domicilio el ubicado _____ en _____ número(s) telefónico(s) _____ y número de fax _____, correo electrónico _____.

Una vez manifestadas las Declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente contrato abierto plurianual consiste en que “EL PROVEEDOR” prestará a la “SECRETARÍA U ORGANISMO” el servicio integral de transportación terrestre en la zona metropolitana y con cobertura nacional, a través del uso de unidades vehiculares conforme a lo establecido en el presente contrato abierto plurianual y su anexo técnico, el cual forma parte integrante del mismo una vez suscrito por el titular _____ de la dirección _____ de la “SECRETARÍA U ORGANISMO” y “EL PROVEEDOR” forma parte integrante del mismo, a lo que en su conjunto en lo sucesivo se les denominarán “LOS SERVICIOS”.

SEGUNDA.- PRESUPUESTO Y PRECIO UNITARIO.

Como contraprestación por “LOS SERVICIOS”, efectivamente prestados objeto del presente contrato abierto plurianual “SECRETARÍA U ORGANISMO” podrá ejercer como monto máximo la cantidad de \$ _____ (_____ /100 M. N.) más la cantidad de \$ _____ (93/100 M. N.) por concepto del 16% correspondiente al impuesto al valor agregado, dando un monto máximo total de \$ _____ .00 (00/100 M. N.).

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

Como monto mínimo "SECRETARÍA U ORGANISMO" podrá ejercer la cantidad de \$ (/100 M. N.), más la cantidad de \$ _____ (00/100 M.N) por concepto del 16% correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, dando un monto mínimo total de \$ _____,00 (00/100 M. N.), cantidad que no es inferior al 40% del monto máximo total lo anterior de conformidad al artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presupuesto se integrará de conformidad a lo siguiente:

AÑO	PRESUPUESTO EN M. N. CON EL 16% DE I.V.A. INCLUIDO	
	MÍNIMO	MÁXIMO
2010		
2011		
2012		
2013		
2014		

TOTAL _____

El presupuesto se ejercerá de conformidad a los precios señalados en el anexo técnico y serán fijos durante la vigencia del presente contrato abierto plurianual.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Las partes convienen que "LOS SERVICIOS" objeto del presente contrato abierto plurianual, se paguen de la forma siguiente:

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector del Público, el pago se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes por parte de "EL PROVEEDOR" previa validación y aceptación de "LOS SERVICIOS" por parte de la Dirección de Recursos Materiales de "SECRETARÍA U ORGANISMO" en su calidad de Administrador del contrato abierto plurianual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo de conformidad en lo establecido en el artículo 84 último párrafo y 89 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" deberá facturar "LOS SERVICIOS" objeto del presente contrato abierto plurianual de manera mensual y por unidad.

Las facturas deberán contar con los siguientes requisitos:

- A. Las facturas deberán elaborarse a nombre de la Secretaria de Educación Pública u Organismos con domicilio _____ " R.F.C. _____.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

- B. El original de las facturas deberá reunir los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos en la que se indique la descripción de “LOS SERVICIOS”, cantidad, unidad de medida, precio unitario y precio total, así como el número de contrato abierto plurianual que ampara dicha contratación a nombre de “SECRETARÍA U ORGANISMO”
- C. “EL PROVEEDOR” deberá presentar las facturas para su pago en la Dirección señalada en el inciso A) de esta Cláusula.
- D. El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento parcial en que pudiera incurrir “EL PROVEEDOR” en sus obligaciones respecto de la prestación de “LOS SERVICIOS”, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato abierto plurianual, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL PROVEEDOR”, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “SECRETARÍA U ORGANISMO”

El procedimiento de pago, se efectuará mediante transferencia electrónica a través de la Tesorería de la Federación a la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” por lo que este último deberá entregar a la Dirección de _____ de “SECRETARÍA U ORGANISMO” una carta expedida por Institución Bancaria, en la que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de “LOS SERVICIOS” prestados.

En caso de errores o deficiencias en la factura, “SECRETARÍA U ORGANISMO” indicará lo conducente por escrito a “EL PROVEEDOR”, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, para que sea corregida de conformidad con lo establecido en el artículo 89 penúltimo párrafo y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Este periodo transcurre a partir de la entrega del citado escrito, y hasta que sean solventadas las correcciones, no se computará para efectos del plazo previsto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez corregida la factura correspondiente, reiniciará el cómputo del plazo antes mencionado.

No habrá lugar al pago de los días que “SECRETARÍA U ORGANISMO” no cuente con el o los vehículos sustitutos.

CUARTA.- PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”

“EL PROVEEDOR” deberá prestar “LOS SERVICIOS”, conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico del presente contrato abierto plurianual.

QUINTA.- DESCRIPCIÓN DE “LOS SERVICIOS”

La descripción, características de “LOS SERVICIOS”, objeto del presente contrato abierto plurianual, así como sus especificaciones se encuentran detallados su Anexo Técnico.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

ejercicio que corresponda entregará una póliza de fianza, expedida por un afianzadora debidamente autorizada, por el monto especificado en la tabla siguiente:

Años	2010	2011	2012	2013	2014
Monto máximo sin I.V.A.					
Garantía del 10%					

Aunado a lo establecido en el citado artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cada póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la Afianzadora que la otorgue:

- a) Expedirse a favor de la Tesorería de la Federación;
- b) La indicación del importe total garantizado con número y letra;
- c) Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato abierto plurianual;
- d) La información correspondiente al número del contrato abierto plurianual, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- e) El señalamiento del nombre, denominación o razón social de "EL PROVEEDOR";
- f) Además deberá contener de manera expresa que:
 - 1. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto, en el contrato abierto plurianual y acto administrativo garantizados;
 - 2. La fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, salvo que las partes otorguen el finiquito correspondiente;
 - 3. La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente Garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, y
 - 4. "Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "LA "SECRETARÍA U ORGANISMO".

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la prestación de "LOS SERVICIOS" no se realice en las fechas y horas señaladas o que los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el presente contrato y su Anexo Técnico y una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables.

En caso de modificaciones al presente contrato abierto "EL PROVEEDOR" deberá tramitar la modificación de la fianza de cumplimiento de conformidad con lo estipulado en el artículo 91 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato cuando:

- A)** Si "EL PROVEEDOR" trasfiere a favor de terceros los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, excepto los de pago, o manifieste no estar en posibilidad de cumplir con lo establecido en el mismo, de acuerdo con las condiciones solicitadas por "SECRETARÍA U ORGANISMO" y establecidas en el presente contrato abierto plurianual y en su Anexo Técnico.
- B)** Si "LOS SERVICIOS" objeto del presente instrumento legal no sean proporcionados de conformidad con lo establecido en el presente contrato, su Anexo Técnico y a satisfacción de "SECRETARÍA U ORGANISMO".
- C)** "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento en la prestación de "LOS SERVICIOS" objeto del presente contrato abierto plurianual o de cualquiera de las disposiciones establecidas en el mismo y su Anexo Técnico.

Con independencia de las causas anteriormente mencionadas, serán aplicables las establecidas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

UNDÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

- A.** Garantizar "LOS SERVICIOS" en calidad, cantidades, características y especificaciones establecidas en el presente contrato abierto plurianual así como en su Anexo Técnico.
- B.** Que los bienes que suministrará para la prestación de "LOS SERVICIOS" estén en perfectas condiciones, libres de defectos y/o vicios ocultos.
- C.** Abstenerse de incluir dentro o fuera de las unidades utilizadas para la prestación de "LOS SERVICIOS", publicidad, logotipos, personificadores, distintivos, propaganda y balizamiento.
- D.** Proporcionar a petición de la Dirección de -----de la Dirección General de ----- las estadísticas de los requerimientos de "LOS SERVICIOS" atendidos, así como de los montos ejercidos.
- E.** Invariablemente, en cada mantenimiento preventivo, correctivo, verificaciones o bien por siniestro, entregar dentro de las 24 horas, en el Distrito Federal y zona metropolitana; 48 horas en el interior de la Republica una unidad de características iguales o superiores y del mismo año de modelo, durante el plazo en que el vehículo se encuentre en reparación y hasta su entrega.
- F.** Entregar junto con el vehículo la documentación necesaria en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, tomando en cuenta los lugares de entrega de los vehículos para

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

efectos del pago de impuestos, placas, permisos de circulación los cuales deberán tener como máximo hasta 60 días (2 permisos de 30 días cada uno), salvo por las unidades que se entreguen en el Distrito Federal las cuales invariablemente deberán contar con placas del Distrito Federal al momento de su entrega, dentro de los plazos establecidos para ello.

- G.** Contar con el Sistema de Administración y Monitoreo en Línea, vía internet
- H.** Instalar un Call Center para la prestación de “LOS SERVICIOS” de conformidad a lo indicado en el Anexo Técnico.
- I.** “EL PROVEEDOR”, deberá proporcionar a “SECRETARÍA U ORGANISMO” el servicio de sustitución, es decir, dentro de las 4 horas, en el Distrito Federal y zona metropolitana; Con independencia a la penalización por atraso en la sustitución del vehículo, concluido este tiempo no habrá lugar al pago de los días que “SECRETARÍA U ORGANISMO” no cuente con el o los vehículos respectivos.
- J.** No transferir total o parcialmente las obligaciones derivadas del presente contrato abierto plurianual.

DUODÉCIMA.- OBLIGACIONES DE “SECRETARÍA U ORGANISMO”

- A.** Pagar oportunamente la prestación de “LOS SERVICIOS” efectivamente prestados.
- B.** Informar por escrito a “EL PROVEEDOR” por conducto del servidor público facultado para ello por el titular de la Dirección de Recursos Materiales de “SECRETARÍA U ORGANISMO” en su carácter de administrador del presente contrato abierto plurianual cualquier anomalía que se presente en la prestación de “LOS SERVICIOS”.
- C.** Supervisar por conducto de la Dirección de _____ de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios _____ de “SECRETARÍA U ORGANISMO” la prestación de “LOS SERVICIOS”.

DECIMOTERCERA.- RESTRICCIÓN DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato abierto plurianual no podrán ser transferidos por “EL PROVEEDOR”, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de “SECRETARÍA U ORGANISMO” lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMOCUARTA.- SUPERVISIÓN.

Será responsabilidad del titular de la Dirección de _____ de la Dirección General de _____ de la “SECRETARÍA U ORGANISMO” el coordinar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato abierto plurianual las especificaciones contenidas en su Anexo Técnico, así como que “EL PROVEEDOR” cumpla con todas y cada una de las disposiciones señaladas en el presente instrumento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de existir alguna irregularidad o incumplimiento por “EL PROVEEDOR”, informará por escrito y de inmediato a la Dirección _____, para que en términos de ley tome las medidas procedentes

Una vez cumplidas las obligaciones de “EL PROVEEDOR” a satisfacción de “SECRETARÍA U ORGANISMO” el servidor público facultado por la Dirección de _____ de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé

inicio a los trámites para la cancelación de la garantía del ejercicio correspondiente de cumplimiento ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de acuerdo a lo establecido por la fracción VIII del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMOQUINTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

Queda expresamente estipulado que el personal para la prestación de "LOS SERVICIOS" objeto del presente contrato abierto plurianual, estarán bajo la responsabilidad única y directa de "EL PROVEEDOR" y por lo tanto, en ningún momento se considerará a "SECRETARÍA U ORGANISMO" como patrón sustituto, ni tampoco a "EL PROVEEDOR" como intermediario, por lo que "SECRETARÍA U ORGANISMO" no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose "EL PROVEEDOR" a responder de cualquier acción legal que se pudiera presentar en contra de "SECRETARÍA U ORGANISMO"

DECIMOSEXTA.- CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del presente contrato abierto plurianual y su anexo técnico, aun después de haber terminado su vigencia, por lo que respetará los derechos que sobre ella tiene "SECRETARÍA U ORGANISMO"

En virtud de lo anterior, si "EL PROVEEDOR" pretende utilizar la información contenida y derivada del presente contrato abierto plurianual y su anexo técnico, deberá solicitar y obtener autorización previa, específica y por escrito de "SECRETARÍA U ORGANISMO" así como responder jurídicamente por el mal uso que se haga de la misma.

DECIMOSÉPTIMA.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

"SECRETARÍA U ORGANISMO" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" la modificación del presente instrumento jurídico, en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se convenga el incremento en la prestación de "LOS SERVICIOS", "EL PROVEEDOR" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del presente contrato abierto, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMO OCTAVA.- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCCIONES

Se aplicará pena convencional del 5% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe mensual de "LOS SERVICIOS" dejados de prestar sin considerar el impuesto al valor agregado conforme al programa señalado en el Anexo Técnico del presente contrato abierto plurianual y se aplicaran de la siguiente manera:

Por atraso en la Entrega de Unidades:

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO ESTABLECIDO	MOTIVO DE PENALIZACIÓN	PENALIZACIÓN
Entrega inicial de unidades	Hasta 30 días naturales según especificaciones en el Anexo Técnico	No entrega del vehículo	5% SOBRE EL IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO DEL VEHÍCULO SIN CONSIDERAR EL I.V.A
Entrega de vehículo sustituto en sitio por siniestro.	Máximo 48 horas para el Distrito Federal y zona conurbada; y hasta 72 horas para el interior de la República a partir de la entrega del vehículo por ocurrencia de siniestro y en este caso sin que sea requisito que medie la entrega del vehículo por la convocante.	La no entrega del vehículo sustituto, por cada día de atraso.	5% SOBRE EL IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO DEL VEHÍCULO A SUSTITUIR, SIN CONSIDERAR EL I.V.A
Mantenimiento preventivo de vehículos en provincia	Plazo Máximo 2 días hábiles siguientes en un horario de 9:00 a 18:00 horas para regresar la unidad, de lo contrario deberán proporcionar vehículo sustituto hasta la entrega del vehículo originalmente asignado	La no entrega del vehículo sustituto, por cada día de atraso.	5% SOBRE EL IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO DEL VEHÍCULO A SUSTITUIR, SIN CONSIDERAR EL I.V.A

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

Mantenimiento preventivo de vehículos en el Distrito Federal y zona conurbada.	Plazo Máximo día siguiente hábil en un horario de 9:00 a 18:00 horas para regresar la unidad, de lo contrario deberán proporcionar vehículo sustituto hasta la entrega del vehículo originalmente asignado	La no entrega del vehículo sustituto, por cada día de atraso.	5% SOBRE EL IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO DEL VEHÍCULO A SUSTITUIR, SIN CONSIDERAR EL I.V.A
Funcionamiento del Call Center.	365 días del año y las 24 horas.	Falta de funcionamiento del Call Center por hora	.05% AL VALOR TOTAL MÍNIMO MENSUAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

El cobro de la penalización se realizará a través del formato (SAT-16) o a petición escrita del "EL PROVEEDOR" con cargo a la facturación del mes de ocurrencia o en el mes siguiente.

Para tal efecto, "SECRETARÍA U ORGANISMO" elaborará la liquidación respectiva, descontando del pago de las facturas el monto de la penalización correspondiente, de tal manera, que al entregarse a "EL PROVEEDOR" será considerada como la liquidación conjuntamente con el pago neto, incluido el descuento por el monto de la penalización respectiva, éste se tendrá por notificado en tiempo y forma.

La acumulación de esta penalización no excederá del importe de la garantía de cumplimiento (10% diez por ciento del monto total del contrato abierto plurianual, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el supuesto que sea rescindido el presente contrato abierto, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato abierto.

DEDUCCIONES

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se aplicarán deducciones al pago de la prestación de "LOS SERVICIOS" por incumplimiento parcial o deficiente en los mismos de conformidad con lo siguiente:

Por atraso en la entrega del auto sustituto:

Concepto	nivel de servicio establecido	motivo de deducción	Deductiva
----------	-------------------------------	---------------------	-----------

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

Horario de servicio del sistema de administración vía internet.	24 horas 365 días al año	por cada bloque de dos horas acumulada por día, fuera de servicio	(cpt/30)*%deductiva
---	--------------------------	---	---------------------

La acumulación de las deducciones no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del monto máximo del contrato por el ejercicio fiscal correspondiente, sin considerar el impuesto al valor agregado.

%deductiva= 50%

La acumulación de las deductivas no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del monto máximo del contrato por el ejercicio fiscal que corresponda, sin considerar el IVA.

VIGÉSIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

“EL PROVEEDOR” asume la total responsabilidad por el uso indebido de patentes y marcas o por la violación de registros de derechos de autor en que pudiera incurrir al momento del cumplimiento de sus obligaciones objeto del presente contrato, eximiendo de toda responsabilidad de carácter civil, penal o administrativa o de cualquier otra índole a la “SECRETARÍA U ORGANISMO”

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

“SECRETARÍA U ORGANISMO” podrá rescindir administrativamente el presente contrato abierto plurianual, por cualquiera de las causas siguientes:

- I. Si “EL PROVEEDOR” incumple de cualquier forma las obligaciones pactadas en el presente contrato abierto plurianual y su Anexo Técnico.
- II. Si “EL PROVEEDOR” se declara en concurso mercantil.
- III. Si “EL PROVEEDOR” no imparte la capacitación al personal de “SECRETARÍA U ORGANISMO” en los términos y condiciones señalados en el Anexo Técnico.
- IV. Si no presta “LOS SERVICIOS” en la fecha y horas establecidos;
- V. Si EL PROVEEDOR” transfiere en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados del presente contrato abierto plurianual, con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso, se obliga a solicitar previamente la autorización de “SECRETARÍA U ORGANISMO” de conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- VI. Si “EL PROVEEDOR” no permite a “SECRETARÍA U ORGANISMO” la supervisión a que se refiere la cláusula Decimocuarta de este contrato abierto plurianual;

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

- VII. Si “EL PROVEEDOR” contraviene los términos del contrato abierto plurianual o las disposiciones de la normatividad vigente;
- VIII. Si “EL PROVEEDOR” no entrega la garantía de cumplimiento del ejercicio correspondiente del presente contrato abierto plurianual, dentro de los 10 (*díez*) días naturales siguientes a la fecha de firma del mismo o bien;
- IX. Si “EL PROVEEDOR” cambia de nacionalidad y/o invoca la protección de otro gobierno, contra reclamaciones y órdenes de “SECRETARÍA U ORGANISMO”

“LA SECRETARIA” se reserva el derecho de aplicar las penas convencionales establecidas en el presente contrato abierto plurianual o rescindirlo, haciendo efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que sea rescindido el presente contrato abierto plurianual, no procederá el cobro de penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando estas causas sean motivo de rescisión.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

VIGESIMO SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

Si “SECRETARÍA U ORGANISMO” considera que “EL PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que consigna la cláusula anterior, se lo comunicará por escrito a fin de que éste, en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación del inicio del procedimiento de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes; situación que será informada a la Secretaría de la Función Pública.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, “SECRETARÍA U ORGANISMO” resolverá considerando los argumentos y pruebas que en su caso, hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR”. La determinación de dar o no por rescindido el presente contrato abierto plurianual deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “EL PROVEEDOR” dentro de los quince días hábiles siguientes al primer término señalado, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se rescinda el presente contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “SECRETARÍA U ORGANISMO” por concepto de los “LOS SERVICIOS” efectivamente prestados hasta el momento de la rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato abierto plurianual, “EL PROVEEDOR” prestara “LOS SERVICIOS” de conformidad con lo estipulado en el presente contrato abierto plurianual y su anexo

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

técnico, el procedimiento iniciado quedará sin efecto previa aceptación y verificación de “SECRETARÍA U ORGANISMO” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, la pena convencional correspondiente.

“SECRETARÍA U ORGANISMO” podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato abierto plurianual, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato abierto plurianual pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “SECRETARÍA U ORGANISMO” deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el presente contrato abierto plurianual, “SECRETARÍA U ORGANISMO” establecerá con “EL PROVEEDOR” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de “LOS SERVICIOS” el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, “SECRETARÍA U ORGANISMO” podrá recibir “LOS SERVICIOS”, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato abierto plurianual con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a “EL PROVEEDOR”, “SECRETARÍA U ORGANISMO” procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de conformidad a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando proceda la rescisión, “EL PROVEEDOR”, deberá reintegrar, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, de conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMO TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Si durante la vigencia del presente contrato abierto plurianual se presente caso fortuito o fuerza mayor, “LA SECRETARÍA” podrá suspender la prestación de “LOS SERVICIOS”, en cuyo caso únicamente de conformidad al artículo 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público se pagarán aquellos que hubieren sido efectivamente prestados. “SECRETARÍA U ORGANISMO” podrá suspender temporalmente el contrato abierto plurianual, en todo o en parte, en cualquier momento, sin que ello signifique su terminación definitiva.

“SECRETARÍA U ORGANISMO” y “EL PROVEEDOR” pactarán el plazo de suspensión a cuyo término el presente contrato abierto plurianual podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión o en su caso, iniciarse la terminación anticipada del instrumento legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMO CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“SECRETARÍA U ORGANISMO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato abierto plurianual en cualquier momento, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y párrafo primero del artículo 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general,

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación de "LOS SERVICIOS" originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio al Estado, o cuando se determine nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato abierto plurianual, con motivo de una resolución emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato abierto plurianual se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada de "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMO QUINTA.- PRÓRROGAS.

En el presente instrumento legal no se otorgarán prórrogas, salvo en casos imputables a "SECRETARÍA U ORGANISMO" aplicándose en lo conducente lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De acuerdo con lo anterior, únicamente por causas imputables a "SECRETARÍA U ORGANISMO" o en caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente justificados, se otorgarán prórrogas en el plazo del cumplimiento de su objeto.

En estos supuestos se deberá formalizar el convenio modificatorio respectivo, sin que proceda la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de otorgamiento de prórrogas a "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización del convenio respectivo deberá obtener la modificación de la garantía de cumplimiento de conformidad al artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público.

Tratándose de causas imputables a "SECRETARÍA U ORGANISMO" no se requerirá la solicitud de "EL PROVEEDOR".

En caso de que "EL PROVEEDOR" no obtenga la prórroga de referencia, por ser imputable a éste el atraso, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.

VIGÉSIMA SEXTA.- CONDICIÓN SUSPENSIVA

El presente contrato abierto plurianual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria para los ejercicios fiscales 2011 y 2012, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

VIGÉSIMO SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Las partes se sujetarán estrictamente a cada una de sus cláusulas del presente contrato abierto plurianual y su Anexo Técnico, así como a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal y supletoriamente a éstos al Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGÉSIMO OCTAVA.- DISCREPANCIAS Y CONTROVERSIAS.



**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

La convocatoria, contrato y su anexo técnico son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones establecidas en el modelo de contrato de la convocatoria y en el presente contrato abierto, no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y su junta de aclaraciones, en caso de discrepancias prevalecerá lo estipulado en éstas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y fracción IV del artículo 81 del Reglamento de la Ley de comento.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación para efectos administrativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, serán resueltas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía y la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del presente contrato abierto, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con residencia en el Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Leído por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato y su Anexo Técnico, libre de todo vicio del consentimiento, por sextuplicado, al calce y al margen en todas sus fojas útiles como constancia de su aceptación, en la Ciudad de _____, el ____ de ____ de 2010

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

POR "EL PROVEEDOR"

(INSTRUCTIVO ANEXO 9.)

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM ____ (1) ____**

NOMBRE DEL LICITANTE _____ (2)	FECHA DE PRESENTACIÓN _____ (4)
R.F.C. _____ (3)	LUGAR DE ENTREGA _____ (5)
	PLAZO DE ENTREGAS _____ (6)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
(7)	(8)

LOS SERVICIOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTA CONVOCATORIA.

--

(9)
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL.

ANEXO 9.

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

- NOMBRE DEL FORMATO:** Propuesta Técnica.
- OBJETIVO:** Anotar los aspectos técnicos requeridos por la Secretaría y que serán la Propuesta Técnica que presente el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, de esta licitación.
- ELABORADA POR:** El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	No.	El número de la licitación que corresponda.
2	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes.
4	Fecha.	En dos dígitos el día y mes, y en cuatro dígitos el año en que se celebra la licitación.
5	Lugar de entrega.	Me apegó a lo establecido en esta convocatoria.
6	Plazo de Entregas.	Me apegó a lo establecido en esta convocatoria.
7	Descripción del Servicio.	La descripción del servicio(s) propuesto(s) anotándola, conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de esta convocatoria.
8	Nombre (s) del (los) proveedor (es).	En este espacio deberá anotar para cada uno de los servicios propuestos el nombre del proveedor.
9	Nombre y firma del Representante legal.	El nombre del representante o apoderado legal del Licitante.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

ANEXO 9

LPN-00011001-032/10

ACUSE DE RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA CONFORME AL NUMERAL 4.6.2

	LISTADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA TÉCNICA.	PRESENTA	NO PRESENTA
A.	LA OFERTA TÉCNICA DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.		
B.-	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE PLURIANUAL 2010-2014, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, POR PARTIDA COMPLETA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO .		
C.-	ESCRITO DEL LICITANTE DONDE MANIFIESTE QUE SUMINISTRARA AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS UNIDADES QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SOLICITADAS EN EL NUMERAL 4, DEL ANEXO TÉCNICO, LAS CUALES DEBERÁN SER EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 5 Y 10 DEL MISMO ANEXO TÉCNICO .		
D.	ESCRITO DEL LICITANTE DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR VEHÍCULO SUSTITUTO EN MÁXIMO 48 HORAS PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA; Y HASTA 72 HORAS PARA EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA EN DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL VEHÍCULO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO U OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y EN ESTE CASO SIN QUE SEA REQUISITO QUE MEDIE LA ENTREGA DEL VEHÍCULO POR LA CONVOCANTE.		
E.	ESCRITO DEL LICITANTE DONDE MANIFIESTE QUE SUMINISTRARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS UNIDADES ADICIONALES QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SOLICITADAS EN EL NUMERAL 4, DEL ANEXO TÉCNICO, LAS CUALES DEBERÁN SER EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 6 DEL MISMO ANEXO TÉCNICO .		
F	ESCRITO DEL LICITANTE DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A PRESTAR LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO EN LÍNEA, VÍA INTERNET EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 11.1 DEL ANEXO TÉCNICO .		
G.-	ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO QUE PRESTARÁ INCLUYE LOS ALCANCES, TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO TÉCNICO .		
H.-	ESCRITO DEL LICITANTE DONDE MANIFIESTE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE, Y NO PODRÁ SER DIVULGADA, DIFUNDIDA, O TRANSFERIDOS LOS DERECHOS, SIN LA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LAS MISMAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR QUE SE ABSTENDRÁ DE INCLUIR DENTRO O FUERA DE LAS UNIDADES UTILIZADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUBLICIDAD, LOGOTIPOS, PERSONIFICADORES, DISTINTIVOS, PROPAGANDA Y BALIZAMIENTO.		

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

<p>I.-</p>	<p>ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EN MEDIO MAGNÉTICO A TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES A LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS, LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NÚMERO DE EXPEDIENTE. 2. MARCA. 3. COLOR. 4. SUBMARCA. 5. TIPO. 6. MODELO. 7. SERIE. 8. NO. DE MOTOR. 9. PLACAS. 10. NÚMERO DE CILINDROS. 11. TRANSMISIÓN. 12. GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS. 13. GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE CALL CENTER 14. TARJETA DE CIRCULACIÓN. 15. EQUIPAMIENTO. 16. MANUAL DE MANTENIMIENTO. 		
<p>J.-</p>	<p>ESCRITO DEL LICITANTE DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS UNIDADES ADICIONALES A LAS REFERIDAS PARA EL INICIO DEL SERVICIO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD QUE POR ESCRITO FORMULE PARA TAL EFECTO EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>ASIMISMO, QUE ESTÁ CONFORME CON QUE DICHAS UNIDADES ADICIONALES CONTARÁN CON LOS SERVICIOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2 Y DEMÁS APLICABLES DEL ANEXO TÉCNICO.</p>		
<p>K.-</p>	<p>ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ CADA UNIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA LEGAL, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE SEGUROS PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS PARA EFECTOS DEL PAGO DE IMPUESTOS, PLACAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO HASTA 60 DÍAS (2 PERMISOS DE 30 DÍAS CADA UNO), SALVO LAS UNIDADES QUE SE ENTREGUEN EN EL DISTRITO FEDERAL LAS CUALES INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONTAR CON PLACAS DEL DISTRITO FEDERAL AL MOMENTO DE SU ENTREGA, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.</p>		
<p>L.-</p>	<p>ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A SUMINISTRAR LAS UNIDADES EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 10 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.</p>		

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

M.-	LOS LICITANTES DEBERÁN DESCRIBIR EN SU PROPUESTA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO EN LÍNEA, VÍA INTERNET CON LOS REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS Y TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 11.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		
N.-	LOS LICITANTES DEBERÁN DESCRIBIR EN SU PROPUESTA EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) CON LOS REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS Y TÉRMINOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 11.2 Y 11.2.1 RESPECTIVAMENTE DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		
Ñ.-	ESCRITO DEL LICITANTE DONDE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO PROPUESTO CONTIENE Y CUMPLIRÁ CON LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS EN EL NUMERAL 11.2 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		
O.-	ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LAS UNIDADES OBJETO DEL SERVICIO, CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, INCLUIDA LA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE CADA UNIDAD, INCLUIRÁN COPIA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO Y DE LA GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTRO. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LA RESPONSABILIDAD DEL PAGO DE DEDUCIBLE POR SINIESTRO, SERÁ A SU CARGO.		
P.-	ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGARÁ LA GARANTÍA DEL SERVICIO CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL NUMERAL 14 DEL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.		
Q.-	ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.		
R.-	ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PRESTAR EL SERVICIO SE INCURRA EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.		

NOTA: PARA TODOS LOS CASOS EN LOS QUE SE REQUIERA QUE LOS DOCUMENTOS SE PRESENTEN FIRMADOS, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LA FIRMA TENDRÁ QUE SER AUTÓGRAFA, ES DECIR NO SE ACEPTARÁ FIRMA EN FACSIMIL, ESCANEADA O CUALQUIER OTRA FORMA DE DIGITALIZACIÓN O IMPRESIÓN.

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE A PARTIR DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA NO SE LOCALICE ALGÚN DOCUMENTO QUE SUBSANE LA OMISIÓN QUE CORRESPONDA.

NOTA: LAS ESPECIFICACIONES, QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO TÉCNICO** CONSTITUYEN REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS, POR LO QUE LAS PROPUESTAS OFERTADAS QUE NO CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE ESTOS REQUERIMIENTOS SERÁN DESECHADAS TÉCNICAMENTE.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-00011001-032/10
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
DIRIGIDA A:	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	LPN-
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:	"Servicio integral de transportación terrestre"

CONCEPTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CANTIDAD DE REFERENCIA (UNIDADES) (A)	PRECIO DIARIO MÁXIMO DE REFERENCIA ANTES DE IVA	PRECIO MENSUAL MÁXIMO DE REFERENCIA	% DEDESCUENTO OFERTADO POR PARTIDA CON 4 DECIMALES	PRECIO OFERTADO DIARIO ANTES DE IVA	PRECIO OFERTADO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	TOTAL ANTES DE IVA C=(A*B)
Básica A							
Básica B							
Media							
Camioneta SUV							
Pick up sencilla							
Pick up doble cabina							
Vagoneta Tipo Van 12 pasajeros							
Vagoneta Tipo Van Carga							
Pick up 4x4							
Motocicletas							
Camioneta SUV Blindadas							
Cuatrimotos							
Carros de Golf							

NOTA:

LAS CANTIDADES DE UNIDADES Y LOS IMPORTES TOTALES DE CADA CONCEPTO SON DE REFERENCIA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y ESTIMADAS PARA EL INICIO DEL SERVICIO. LAS CANTIDADES Y LOS IMPORTES DEFINITIVOS CORRESPONDERÁN A LOS QUE SE EJERZAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE POR TRATARSE DE UN CONTRATO ABIERTO.

(Importe de la propuesta con letra).

La indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2011 y en caso de resultar adjudicado, los precios serán fijos durante la vigencia del Contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta Convocatoria.

La oferta o proposición económica estará vigente hasta la fecha de adjudicación y la fecha de formalización del contrato, en el entendido de que los precios unitarios y totales son firmes durante la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

Moneda: Pesos Mexicanos

Atentamente

[Según sea el caso: (i) Nombre y firma de la persona física; (ii) Nombre y firma del representante de la persona física, ó (iii) Nombre, firma y cargo del representante legal de la persona moral].

Nota: Éste escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de licitante.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10**

ANEXO 11

LPN-_____

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA REGLA SÉPTIMA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) número ____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta de la empresa _____ (6) que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta(n) en dicha propuesta, bajo la partida número ____ (7) _____, será(n) producido(s) en México, bajo la marca y/o modelo indicado en nuestra proposición y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos del ____ (8) por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE _____ (9)	ATENTAMENTE _____ (10)
--------------------------	---------------------------

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
7	Señalar el número de partida que corresponda.
8	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante o distribuidor mayorista.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

- NOTAS: a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
 b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

ANEXO 12

FORMATO DE ESTRATIFICACION

LPN-_____

_____ DE _____ DE 2010 (1)

_____ (2)

PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____ (3) NO. _____ (4) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR _____ (6), CUENTA CON _____ (7) EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON _____ (8) PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE _____ (9) OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA _____ (10), ATENDIENDO LO SIGUIENTE:

LOS MONTOS

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$ 4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$ 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$ 100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$ 250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 500	DESDE \$ 100.1 HASTA \$ 250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.

(7) (8) EL NUMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARA A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FORMULA: $PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NUMERO DE TRABAJADORES) \times 10\% (MONTO DE VENTAS ANUALES) \times 90\%$ E CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: _____(11)_____; Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTES(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN MI OFERTA, ES (SON):
_____(12)_____.

ATENTAMENTE

_____(13)_____

ANEXO 13

FORMATO DE FACULTADES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY.

LPN-00011001-032/10

_____ DE _____ DE _____

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
P R E S E N T E.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME Y RESPONDER POR MÍ O MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS**
N° 00011001-032/10

ANEXO 14

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA)

LPN-00011001-032/10

PERSONA FÍSICA

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTOY INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	CURP
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE Y NÚMERO	
COLONIA :	DELEGACIÓN O MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE.

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
A TIEMPOS RECORTADOS
N° 00011001-032/10

ANEXO 15

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA MORAL)

LPN-00011001-032/10
PERSONA MORAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTOY INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NÚMERO

COLONIA :

DELEGACIÓN O MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N° DE LA ESCRITURA O INSTRUMENTO JURÍDICO EN FECHA:
LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FECHA:
PÚBLICO DE COMERCIO

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO O
FEDATARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE
LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRES:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE.



ANEXO 16

LPN-00011001-032/10

ESCRITO DEL LICITANTE PARTICIPANTE EN EL CUAL MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA

_____ DE _____ DE _____

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
P R E S E N T E.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA
_____ ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. CONFORME A LO
SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE.

ANEXO 17

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

PROCEDIMIENTO:

ADQUISICIÓN:

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición o contratación de bienes que se pretende realizar.				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				
3	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a la convocatoria y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación del prestador de los bienes adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
GENERALES					
6	El acceso al inmueble fue expedito.				
7	Todos los eventos se dieron inicio en el tiempo establecido.				
8	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución fue respetuosa y amable.				
9	Volvería a participar en otra invitación que emita la institución.				
10	La adjudicación se apegó a la Normatividad aplicable.				

Comentarios que desee agregar:

*Se recomienda que la encuesta se entregue o envíe, a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo.

*Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

- a) Arcos de Belén No. 79, 2° Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F. Dirección de Planeación.
- b) Enviarlo al Correo Electrónico adquisiciones@sep.gob.mx.

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA



ANEXO 18.

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

LUGAR Y FECHA _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

PUNTO DE LA CONVOCATORIA _____ LOTE _____

PREGUNTA 1.-

(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE: _____

PREGUNTA 2.-

(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA UNO: LLENARLO POR CADA PUNTO EN FORMA CONTINUA (ESTO ES PARA AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES).

NOTA DOS: SE PODRÁ REPRODUCIR ESTE FORMATO LAS VECES QUE SEA NECESARIO.

HOJA NUM. ____ DE ____